DOCUMENTO DE TRABAJO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2026

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

3.° SESIÓN ORDINARIA

(Vespertina)

LUNES 28 DE SETIEMBRE DE 2026

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS AURELIO MASCO CÁCERES

—A las 11:07 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días con todos, señores diputados.

Antes de iniciar la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, procedemos con la verificación del cuórum reglamentario.

Secretaria técnica, proceda con el registro de asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señores y señoras diputadas, buenos días.

Se procederá, como ha dispuesto el señor presidente, al registro de asistencia para la comprobación del cuórum de Reglamento.

El cuórum para la presente sesión es de nueve diputados.

Diputado Masco.

El señor MASCO CÁCERES (Partido Cívico Obras).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente.

Diputado Meneses.

El señor MENESES CRISPIN (Ahora Nación).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente.

Diputada Llaque.

La señora LLAQUE LINARES (Partido del Buen Gobierno).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente.

Diputado Albañil (); diputado Aguirre ().

Dejo constancia de la justificación presentada por la diputada Ambrosio, quien designa como su suplente al diputado Peña Córdova.

El señor PEÑA CÓRDOVA (Juntos por el Perú).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Diputado Peña Córdova, presente.

Diputada Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ALVAREZ (Fuerza Popular).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días.

Presente.

Diputada Barbarán ().

El diputado Bazán ha presentado licencia, sin designar suplente.

Diputado Bobadilla.

El señor BOBADILLA GALINDO (Fuerza Popular).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días.

Presente.

Diputado Castro.

El señor CASTRO GRANDEZ (Fuerza Popular).— Buenos días.

Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días.

Presente.

Diputado Cahuaza (); diputado Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (Fuerza Popular).— Presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días.

Presente.

Diputado Guillén (); diputado Holguín.

El señor HOLGUÍN AGUIRRE (Juntos por el Perú).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente.

Diputado Huamán.

El señor HUAMÁN CORNEJO (Partido del Buen Gobierno).— Diputado Huamán, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días.

Presente.

Diputada Prado ().

La diputada Pinasco ha presentado licencia y designa como su reemplazo al diputado Salas Rivera.

Diputado Salas Rivera.

El señor SALAS RIVERA (Fuerza Popular).— Muy buenos días.

Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente.

Diputado Yalta.

El señor YALTA LUMBRERAS (Renovación Popular).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente.

Presidente, voy a hacer un segundo llamado a los diputados que no han dado respuesta al primer llamado de asistencia.

Diputado Albañil (); diputado Aguirre (); diputada Barbarán (); diputado Cahuaza (); diputado Guillén (); diputada Prado.

Han dado respuesta a la asistencia 12 señores diputados.

El cuórum es de nueve señores diputados.

Cuenta usted con el cuórum de Reglamento, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Empezamos.

Señores diputados, siendo las 11 horas con 7 minutos del lunes 28 de setiembre del año 2026, en la Sala 1, Carlos Torres y Torres Lara, contando con el cuórum reglamentario, damos inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Regulación de los Servicios Públicos, Período Anual de Sesiones 2026 – 2027.

Como primer punto de la agenda, tenemos, uno, aprobación del acta.

Señores diputados, se pone en observación de la Segunda Sesión Ordinaria, desarrollada el 14 de setiembre del año 2026.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

No habiendo observaciones, el acta ha sido aprobada por unanimidad.

Continuamos.

Segundo, Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Secretaria técnica, sírvase dar cuenta de los documentos ingresados y remitidos, y de los proyectos de ley.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidente, señoras y señores diputados, se informa que, se ha remitido con la agenda de la presente sesión, la relación de documentos enviados y recibidos por esta Comisión al 24 de setiembre de 2026.

Copia de la documentación se encuentra a disposición de los señores diputados que así lo requieran.

Se informa, además, que esta semana ha ingresado la Proposición Legislativa 417/2026-2031-CD, que propone modificar la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para reconocer el derecho del consumidor a tener una reparación directa y oportuna.

De acuerdo con lo dispuesto, se ha iniciado el estudio de la proposición legislativa y cursado los pedidos de opinión.

Señor presidente, eso es todo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Continuamos.

Tercero, Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Antes de ceder el uso de la palabra, la Presidencia desea informar lo siguiente.

El viernes 9 de octubre del año 2026, desde las 9 horas de la mañana hasta la 1 de la tarde, llevaremos a cabo la Primera Audiencia Pública Descentralizada de la Comisión, en la ciudad de Mollendo, departamento de Arequipa.

Tendrá como tema central la prestación de servicios públicos esenciales.

A continuación, si algún señor diputado desea presentar algún informe, tiene el uso de la palabra.

Adelante, diputado Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (Fuerza Popular).— Gracias, señor presidente.

Un saludo para usted, para la señora secretaria y para el señor vicepresidente.

Buenos días, todavía. **(2)**

Señor presidente, para informar/pedido que el día 10 de setiembre del presente año, he presentado la Proposición Legislativa 184/2026-2031-CD, con el Registro RU 19998-CD, cuyo título es el siguiente:

Ley que garantiza precios justos para los medicamentos en las farmacias de los establecimientos de salud privados, para evitar perjudicar a los consumidores de dicho servicio.

Lo que busca este proyecto de ley —y esta explicación va atada al pedido que quiero formular también— es proteger el derecho de los consumidores de los servicios privados de salud en nuestro país.

Porque no es una novedad ni es una sorpresa que cualquier persona que tenga un seguro privado y cuando le dan su receta médica, y va a la farmacia de la clínica, el costo de las medicinas en la farmacia de la clínica puede llegar a costar hasta 15 veces lo que cuesta en cualquier farmacia de la esquina de nuestras casas.

El proyecto de ley detalla, creo yo, bastante explícitamente este "abuso" jugando con las reglas del mercado y dejando en indefensión a los consumidores de este tipo de servicio privado.

Dicho esto, el proyecto de ley, pese a que es uno que tiene que ver competencia directa con nuestra Comisión, solo ha sido derivado a la Comisión de Salud.

Quisiera pedirle, presidente, a usted y a los miembros de la Mesa, como un pedido, que se solicite a Oficialía Mayor para que, conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados, se solicite a la Junta de Portavoces para que ese tema pueda ser visto y dictaminado por la Comisión que usted preside, señor presidente, por una cuestión muy sencilla.

Si bien es cierto uno puede pensar que es competencia única y exclusivamente de la Comisión de Salud, porque habla de medicamentos, lo que se está tratando de solucionar es una relación asimétrica entre quien presta el servicio y el consumidor del servicio.

Y no son pocas las personas que han presentado más de un reclamo sobre el particular, señor presidente.

Incluso, los trabajadores del Congreso, que tienen un seguro privado, cuando van a las farmacias de las clínicas se han topado con la ingrata sorpresa, pese a que quizá el desconocimiento de muchos los hace hablar en función a lo que leen en redes sociales, nada más, los obligan a comprar necesariamente por lo menos la primera receta médica en la farmacia de la clínica a los costos megainflados, que no lo digo yo, presidente, lo dice el Indecopi.

Indecopi ya tiene un documento oficial sobre este tema, y Susalud se ha pronunciado sobre lo mismo, reconociendo que hay una distorsión en el mercado en el tema de medicamentos en las farmacias de las clínicas.

Además, han reconocido que hay una inflada de precios que puede llegar al 15 o 20 veces en algunos casos de los medicamentos, que con el beneficio del descuento que tienen los seguros privados, que es más o menos el 80%, incluso pagando el 20% del

medicamento, sale muchas veces más caro que comprarlo en la botica de la esquina.

Entonces, ese tema, señor presidente, lo informo y, además, le formalizo el pedido para que, conforme al Reglamento, se pueda pedir autorización a la Junta de Portavoces para que ese tema tan importante, y que creo que es de exclusiva responsabilidad de la Comisión de Defensa del Consumidor, que usted preside, pueda verse aquí.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, diputado.

Vamos a hacer un pedido en votación.

Primero, escuchemos a algún diputado más.

Adelante, diputado.

El señor ALBAÑIL CARMONA (Partido Cívico Obras).— Presidente, **(3)** ¿qué tal? Desde la Mesa Directiva, a través de usted, saludar a todos los integrantes.

Y, bueno, es para el tema de mi asistencia y nada más.

El señor PRESIDENTE.— Su presencia del señor diputado Albañil.

Adelante, diputada, colega.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (Fuerza Popular).—Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar también a todos los colegas que se encuentran presentes y a todas las demás personas que están aquí.

Señor presidente, yo quiero informar un caso que recibí en mi región Lima-Provincia, especialmente de la provincia de Huaral, se trata del hospital San Juan Bautista de Huaral. En ese hospital, presidente, se atiende a más de doscientas mil personas, no solo del distrito de Huaral, también de Chancay, Aucallama, y de las zonas altas de la provincia. Presidente, el hospital tiene una deuda con Emapa Huaral de quinientos treinta y tres mil setenta y siete soles, pero dice por servicios de agua y alcantarillado. Pero, ¿cuál es el problema, presidente? Que el hospital San Juan Bautista no tiene uso de este servicio de agua, ellos cuentan con un su propio pozo subterráneo, autorizado por el ANA y, a la vez, también por el ALA, ¿ya?, del

agua de Cañete Fortaleza. La ANA le ha fijado reglas claras, un caudal de uno punto cero dos litros por segundo, el uso de diez horas al día y un volumen máximo de trece mil cuatrocientos dos punto ochenta metros cúbicos. Es decir, que el hospital se abastece con su propia infraestructura, con dos electrobombas y bajo la supervisión del Estado.

Pero aquí viene lo más grave, presidente. La propia Emapa fue a inspeccionar y en su acta de Inspección número 049658 dejó constancia con sus propias palabras dos cosas, presidente: primero, "el servicio de agua se encuentra cortado con tapón. Segundo, el hospital cuenta con pozo de agua propio". Presidente, la misma empresa lo dice, no lo dice el hospital de Huaral, lo firmó su propio inspector y, sin embargo, los recibos siguen llegando, presidente, mes a mes, entre ocho mil y más de diez mil soles cada mes.

En octubre del 2025, por ejemplo, el cobro llegó a diez mil cuatrocientos ochenta y nueve soles. Y hay un detalle que llama la atención en varios meses, lo que se cobra por desagüe es más del doble de lo que se cobra por el servicio de agua. Por ejemplo, en julio se cobraron tres mil doscientos ocho soles por agua, que no están utilizando, y por el desagüe seis mil setecientos trece soles noventa, que sí es lo que ellos utilizan. Pero presidente, ¿cómo se cobra agua a quien tiene el servicio cortado con tapón? ¿Con qué criterio técnico se calcule ese desagüe? Estas son preguntas que merecen respuesta, presidente.

Frente a esto, el hospital ha hecho lo correcto el 14 de septiembre de 2026, y presentó formalmente su reclamo ante Emapa por cobro y pago indebido. Su área de logística y su administración y la asesoría legal vienen trabajando en este expediente, presidente.

Por eso, quiero reconocer al director ejecutivo del hospital, el médico Carlos Sánchez Castillo, y a su equipo que lo acompaña, con quienes hemos coordinado directamente. Defender los recursos del hospital es defender la salud de Huaral.

Presidente, pensemos en lo que significa esta cifra, más de medio millón de soles en dinero público del hospital. Ese dinero, presidente, podría ser invertido en comprar más medicinas y ofrecer una mejor atención a los pacientes.

Y hay algo más que no podemos pasar por alto, presidente. Emapa Huaral lleva casi diez años intervenido por OTASS. Este caso es una muestra concreta de lo que vive la población. Tiene agua por

horas, a pesar de que OTASS interviene a las empresas para poder reflotarlas. Sin embargo, en la provincia de Huaral no vemos ese avance que está haciendo OTASS, ya que no le rinde ningún tipo de información a la municipalidad, ni mucho menos a los usuarios. Entonces yo les digo, si esto pasa en un hospital, presidente, ¿qué podemos esperar lo que está pasando con los ciudadanos?, que también hacen colas, hacen reclamos, y a ellos tampoco se les hace caso.

Por eso, presidente, como representante **(4)** de Lima Provincias, vamos a actuar. Por ello, solicito, primero, oficiar a Emapa Huaral y al OTASS, que la administra, para que expliquen el sustento técnico de esos cobros. Y mientras se resuelva el reclamo, no se tomen medidas de cobranza contra el hospital.

Segundo, oficiar a la SUNASS para que fiscalice la facturación de Emapa Huaral en este caso, y verifique si esta práctica se repite con otros usuarios de la provincia.

Tercero, solicito que la comisión acompañe mis gestiones y visitemos al hospital para conocer, de primera mano, lo que está pasando.

Cuarto, solicito convocar una mesa de trabajo en Huaral con el hospital, Emapa Huaral, OTASS, la SUNASS y el ANA. Queremos que todos se sientan a la misma mesa y den una solución definitiva. Y, presidente, que esta comisión oficie a la SUNASS y OTASS para que informe por escrito, en el más breve plazo, sobre este caso, los recibos emitidos, el sustento técnico para esos cobros y las acciones adoptadas frente al reclamo del hospital.

Asimismo, presidente, quisiera que esta comisión invite a OTASS a una próxima sesión, para que informe sobre la situación de Emapa Huaral.

Presidente, tienen más de 10 años, casi 10 años ya interviniendo Emapa Huaral y el servicio está peor que antes. Presidente, no se trata de alarmar, se trata de fiscalizar con datos, con documentos y con orden. Y aquí los documentos hablan solos, una autorización de la ANA, un acta firmada por la propia empresa que fue a verificar y son más de medio millón cobrados.

Y desde aquí, presidente, un saludo a mis hermanos de Huaral, a los médicos, enfermeras y trabajadores del Hospital San Juan Bautista. Pero sobre todo a los pacientes, que día a día tienen que recibir este servicio.

Quiero que sepan que no están solos, que esta comisión va a hacer el seguimiento hasta el final, porque debemos hacer notar que, sí, que esta comisión es importante para poder brindar un buen servicio a todos los ciudadanos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Dejemos su pedido por escrito. ¿Sí? Gracias.

Seamos breves ya, por favor, porque tenemos tres invitados, de Osinergmin, SUNASS e Indecopi. Breve, por favor.

Gracias.

Adelante, diputado.

El señor HUAMAN CORNEJO (Partido del Buen Gobierno).— Señor presidente, colegas diputados, tengan ustedes muy buenos días.

Para poner de conocimiento la preocupante situación que vienen recibiendo los pobladores de los Ejidos de Huan. Está a cinco minutos de la ciudad de Piura. Vienen enfrentando más de mil doscientos usuarios y consumidores del servicio de agua potable, quienes dependen de un solo pilón, un solo pilón para mil doscientos usuarios, para abastecerse, pese a que, según sus representantes, pagan más de doce mil soles mensuales y no mantienen deudas. Estamos hablando de consumidores que cumplen con sus obligaciones, pero no reciben un servicio adecuado, señor presidente.

Asimismo, he advertido el riesgo existente en Talara, donde el abastecimiento proveniente de la PTAP El Arenal depende de una tubería expuesta y vulnerable ante lluvias intensas. EPS Grau informó que dispone de 10 electrobombas sumergibles, motobombas y reservas para una autonomía de cuatro meses, medidas cuya operatividad y suficiencia deben ser verificadas.

Por ello, señor presidente, considero necesaria la intervención de la comisión para proteger los derechos de estos consumidores y exigir a EPS Grau información, plazos, responsables y soluciones concretas. No podemos permitir que consumidores que pagan un servicio esencial continúen dependiendo de un solo pilón de agua, señor presidente. Ni esperar a que lluvias provoquen una interrupción del abastecimiento en Talara.

Aquí están en juego los derechos de miles de consumidores y la prevención debe traducirse en acciones y resultados antes de que llegue la emergencia.

Eso es lo que tengo que informar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, diputado.

Estamos tomando apuntes con mis asesores.

No habiendo...

Breve, por favor.

Adelante, diputado.

El señor .— Presidente, buenos días.

Por su intermedio, saludar a todos los diputados presentes en esta comisión.

Señalar que durante la semana de representación hemos tenido una nutrida agenda visitando organismos reguladores y distintas entidades públicas. Y entre ellas, nos hemos acercado también al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez respecto al servicio que brinda a los pasajeros que tanto parten del país como los que llegan a visitarnos.

Hemos podido observar, dentro de las cosas positivas del nuevo aeropuerto, definitivamente **(5)**

Hemos acercado también al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez respecto al servicio que brinda a los pasajeros que tanto parten del país como los que llegan a visitarnos y hemos podido observar dentro de las cosas positivas del nuevo aeropuerto, definitivamente mayores instalaciones, mayor cantidad de mangas de acceso a las terminales, lo que nos permite un viaje cómodo a cualquier punto de destino del país.

Sin embargo, quería compartir con usted una preocupación, señor presidente, que es respecto a los módulos que están a cargo de Migraciones. Si bien es cierto, tenemos módulos físicos donde los turistas, los que nos visitan y también los peruanos que salen al extranjero, se acercan a los módulos de manera física a entregar el pasaporte para el registro correspondiente. Y también tienen unos módulos, que le llaman los e-gates, que son módulos electrónicos donde ahora se pasa los pasaportes. Sin

embargo, se puede apreciar que el espacio destinado a la sección de Migraciones es demasiado corto, digamos.

Vamos a tener visitas dentro de poco a raíz de los Panamericanos en un primer término; y, segundo, vamos a tener bastante desplazamiento con la llegada del Sumo Pontífice al país, por lo cual sería conveniente poder comunicarnos con Migraciones y con el mismo Aeropuerto Jorge Chávez, a efectos de ver qué medidas se van a adoptar para no generar las colas y acumulación de visitantes que se realizan en las noches cuando llegan los vuelos internacionales.

Es una preocupación que quiero compartir con la comisión, a través suyo, señor presidente, a efecto que podamos convocar tanto a Migraciones como al Aeropuerto Jorge Chávez, para ver cómo vamos a agilizar la afluencia tanto de viajeros como visitantes que llegan al Jorge Chávez, para evitar cualquier inconveniente, incomodidad, sobre todo a los pasajeros cuando tengan que acumularse para poder pasar por el área de Migraciones.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

¿Algún diputado? Nadie más ya.

No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación. Pero antes de pasar, vamos a hacer votación.

Adelante, secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores diputados, se va a consultar el pedido formulado por el diputado Columbus, para que la comisión acuerde solicitar a la Junta de Portavoces el pase de la Proposición Legislativa 184 para estudio y dictamen.

Diputado Masco.

El señor MASCO CÁCERES (Partido Cívico Obras).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Diputado Meneses.

El señor MENESES CRISPIN (Ahora Nación).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Diputada Llaque.

La señora LLAQUE LINARES (Partido del Buen Gobierno).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Diputado Albañil.

El señor ALBAÑIL CARMONA (Partido Cívico A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Diputado Aguirre.

El señor AGUIRRE RAMOS (Juntos por el Perú).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor. Y registro su asistencia también.

Diputado Peña.

El señor AGUIRRE RAMOS (Juntos por el Perú).— Gracias.

El señor PEÑA CÓRDOVA (Juntos por el Perú).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Diputada Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Diputada Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (Fuerza Popular).— Para consignar mi asistencia, y a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Y su voto a favor. Su asistencia y su voto a favor consignado.

Diputado Bobadilla.

El señor BOBADILLA GALINDO (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Diputado Castro.

El señor CASTRO GRÁNDEZ (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Diputado Cahuaza.

El señor CAHUAZA MITIVIRE (Juntos por el Perú).— Para consignar mi asistencia, y a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Y su voto a favor. Su asistencia y su voto a favor consignado.

Diputado Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Diputado Guillén.

Diputado Holguín.

El señor HOLGUÍN AGUIRRE (Juntos por el Perú).— Sí, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Diputado Huamán.

El señor HUAMAN CORNEJO (Partido del Buen Gobierno).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Diputada Prado.

La señora PRADO VALLEJOS (Partido del Buen Gobierno).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor. Y registro su asistencia también.

Diputada Pinasco. La diputada Pinasco, el diputado Salas.

El señor SALAS RIVERA (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Diputado Yalta.

El señor YALTA SOTELO (Renovación Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidente, han registrado su voto a favor 17 señores diputados. Ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Bien. Aprobado entonces su pedido del diputado Columbus.

Pasamos al cuarto pedido, pedidos.

Se concede el uso de la palabra para la formulación del uso de pedidos.

¿Algún diputado tiene algún pedido? Ya, pasamos.

No habiendo más pedidos, pasamos a la estación Orden del Día.

El señor .— Presidente, disculpe que lo voy a interrumpir.

El señor PRESIDENTE.— Pedido ¿no?

El señor .— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor .— Yo hice el pedido de que intervenga esta comisión para proteger los derechos justamente de esas mil doscientas personas de los Ejidos de Huan.

El señor PRESIDENTE.— Por escrito el documento, por favor.

El señor .— Okey.

El señor PRESIDENTE.— Si lo han escrito más bien.

Pasamos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto en Orden del Día tenemos la invitación a la presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), señora Milagros Maraví Sumar, para que exponga los temas materia de agenda.

Señora Milagros Maraví Sumar, presidenta Ejecutiva **(6)** del Indecopi.

Bueno, vamos a esperar hasta que el invitado ingrese.

Un cuarto intermedio. Gracias.

—A las 11:31 h, se suspende la sesión.

—A las 11:32 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Empezamos. Ahora sí empezamos la sesión.

Señora Milagros Maraví Sumar, presidenta Ejecutiva del Indecopi, en nombre de los integrantes de esta Comisión de Defensa del Consumidor y Regulación de los Servicios Públicos de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, le expresamos nuestra cordial y respetuosa bienvenida. Asimismo, agradecemos su asistencia en Orden del Día.

Valoramos especialmente su participación, dado que contribuirá al diálogo institucional y al análisis de los principales desafíos vinculados con la protección de los derechos de los usuarios y consumidores, la libre competencia y el adecuado funcionamiento del mercado.

Aprovecho también para hacer de su conocimiento que se le ha cursado una invitación para la primera audiencia pública descentralizada de esta comisión, que se llevará a cabo en la región Arequipa, para lo cual desde ya estamos muy agradecidos con su asistencia.

Dicho esto, le cedemos el uso de la palabra para su exposición.

Adelante. Muchas gracias. Adelante.

La PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, señora Milagros Doris Maraví Sumar.— Buenos días.

Extiendo un cordial saludo y agradecimiento por la invitación a la Comisión de Defensa del Consumidor y Regulación de los Servicios Públicos, que nos ha cursado el diputado Luis Masco Cáceres y a todos los diputados que la conforman y se encuentran reunidos esta mañana.

Antes de abordar los puntos de agenda, resulta importante señalar que el Indecopi es un organismo público especializado que tiene a su cargo ocho competencias distintas, entre las cuales se encuentra la de protección al consumidor. En ese sentido, el Indecopi desarrolla acciones permanentemente para proteger los derechos de todos los consumidores.

Para ello contamos con 45 oficinas a lo largo del país, que nos permiten atender presencialmente a los ciudadanos y diversos canales de comunicación virtuales y telefónicos, a través de los cuales los consumidores pueden contactarnos. De esta manera, cumplimos con el encargo legal de proteger los derechos de los consumidores; vigilar la información de los mercados para que sea correcta; asegurar la idoneidad de los bienes y servicios; y evitar la discriminación en las relaciones de consumo.

Para cumplir esta función, el Indecopi tiene dos roles. El primero es un rol articulador que nace en el 2010 con la aprobación del Código de Protección y Derechos del Consumidor, el cual le asigna al Indecopi el rol de Autoridad Nacional de Protección y Defensa del Consumidor y ente rector del Sistema Nacional Integrado de la Protección y Defensa del Consumidor, en el que confluyen otras entidades públicas, además del Indecopi, **(7)** con competencia en materia de protección al consumidor, asociaciones de consumidores, gremios empresariales y proveedores.

Y, por otro lado, está el rol sancionador y fiscalizador del Indecopi, asignado desde su creación, por el cual lo faculta a determinar la responsabilidad administrativa de los proveedores que infringen las normas de protección al consumidor, siempre que esa facultad no le haya sido asignada legalmente a otra entidad pública, como es el caso de los servicios regulados.

Habiendo dado el marco general de las funciones de Indecopi en materia de protección al consumidor, pasaremos a exponer los puntos solicitados en el oficio de invitación. Empezaremos compartiendo las cifras sobre los principales indicadores sobre protección al consumidor del Indecopi. En primer lugar, tenemos las cifras de las orientaciones brindadas a los ciudadanos en materia de protección al consumidor. Estas orientaciones implican asesoría brindada por nuestra área de atención al ciudadano en todas las personas que se contactan con Indecopi, sea de manera presencial, virtual o telefónica. En estas te brinda información sobre los derechos de los consumidores y los mecanismos de solución de conflictos para ejercer la defensa de sus derechos.

En ese sentido, como verán en pantalla, entre enero del 2022 y agosto de 2026, se han asesorado a más de dos millones de personas. Es importante destacar que en lo que va del 2026, se han brindado más de trescientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta asesorías, lo que implica más de mil cuatrocientas asesorías al día en materia de protección al consumidor.

Ahora bien, respecto de los mecanismos de solución de controversias, en este cuadro que ven ustedes, tenemos las cifras de reclamos y denuncias atendidas desde el 2022. Sobre el particular, es importante diferenciar que, en el caso del reclamo que presentan los consumidores ante el Indecopi, se atiende a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, y el Indecopi, en ese sentido, brinda el servicio de mediación y conciliación para que las partes lleguen a un acuerdo.

En lo que respecta a la denuncia administrativa, esta activa un procedimiento administrativo sancionador a cargo de los órganos resolutivos del Indecopi, los cuales gozan de autonomía técnica y funcional. En ese sentido, ni la presidencia del Consejo Directivo ni el Consejo Directivo tienen injerencia alguna sobre las decisiones de los órganos resolutivos del Indecopi.

Dicho esto, tenemos que entre el 2000 y agosto de 2026, se han atendido seiscientas noventa y siete mil setecientas ochenta y un reclamos y denuncias. En el 2026, se han atendido ciento catorce mil novecientos veintinueve conflictos […?], de consumo, de los cuales ochenta y ocho mil setenta son reclamos y veintiséis mil ochocientos cincuenta y nueva son denuncias.

Cabe precisar que durante el periodo analizado, se han impuesto cuarenta mil ciento cuatro sanciones a cinco mil cuatrocientos nueve proveedores. En la imagen, del lado derecho, pueden ver ustedes el ranking de actividades económicas en las que se impuso más sanciones a proveedores.

El Indecopi, asimismo, realiza acciones de fiscalización a fin de verificar el cumplimiento del marco normativo de protección al consumidor. Al respecto, las fiscalizaciones obedecen a una programación y priorización establecida en el Plan Anual de Fiscalizaciones. La programación de fiscalizaciones entonces se realiza con base en el análisis de información obtenida en el ranking de productos y servicios reclamados, denunciados y sancionados de la coordinación con los órganos resolutivos del Indecopi.

Corresponde señalar que, entre enero del 2022 y agosto del 2026, se han concluido nueve mil quinientos cuarenta y un fiscalizaciones a nivel nacional, las mismas que se han realizado a proveedores de 10 sectores económicos.

En el lado derecho pueden ver los sectores supervisados, que han sido educación, transporte, turismo, comercio, inmobiliario,

financiero, entretenimiento, telecomunicaciones y servicios profesionales.

Adicionalmente a estas funciones, el Indecopi se encarga de la gestión del sistema de alertas de consumo, mediante el cual se publica información sobre aquellos productos o servicios que presentan riesgo para la salud y seguridad de los consumidores. Así, entre enero de 2022 y agosto de 2026, se han publicado quinientas noventa y cuatro alertas, lo que ha involucrado doce punto cinco millones de productos. **(8)**

Estas alertas se publican en virtud de la información proporcionada por los propios proveedores, por las autoridades sectoriales, como Digemid o Digesa, y de lo obtenido por el monitoreo permanente que se realiza a fuentes internacionales de información de alertas y reportes ciudadanos. En la imagen derecha pueden ver ustedes cómo se informa de una alerta de un producto. Esta es una alerta bastante reciente que ha publicado, ha difundido Indecopi.

Como segundo punto, desarrollaremos los principales resultados del Informe Anual del Estado de Protección de los Consumidores del año 2025. El Código de Protección y Defensa del Consumidor establece que el Indecopi, como Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, debe elaborar un Informe Anual del Estado de Protección de los Derechos de los Consumidores en el país, y que recoge información de todos los actores del Sistema Nacional Integrado de Protección al Consumidor. Es decir, estas cifras no son solamente de Indecopi, anualmente Indecopi recoge información de ministerios, organismos reguladores, gremios, asociaciones de consumidores para hacer seguimiento y rendir cuenta a la ciudadanía.

Los principales resultados del Informe Anual del Estado de Protección de los Consumidores, en el año 2025, son dos punto ocho millones de personas beneficiadas por actividades de capacitación y orientación, cincuenta y tres punto millones por acceso a 87 herramientas informativas dirigidas a consumidores para la toma de decisiones, siete punto cinco millones de consumidores beneficiados por la emisión de ciento setenta y un alertas de consumo, cuatro punto seis millones de reclamos atendidos por proveedores de sectores regulados y del sistema financiero, ciento ochenta y ocho puntos de atención presencial a nivel nacional de las principales entidades del Sistema Nacional Integrado de Protección al Consumidor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Habiendo brindado los principales resultados del Informe Anual del 2025, procederé a compartir información sobre la Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor al 2030 y los avances de su implementación.

La política fue publicada el 31 de mayo de 2025, tras lo cual el Indecopi difundió su contenido a nivel nacional e internacional en espacios como el Congreso de la República, en el cual se realizó su lanzamiento; el Consejo Nacional de Protección del Consumidor, organismos internacionales, como la OCDE y la UNCTAD, entre otros, así como en eventos académicos.

La Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor al 2030, se formuló considerando como problema público el bajo nivel de protección y empoderamiento de los consumidores en su relación de consumo. Por ello, establece como la situación futura, deseada al 2030, que 7 de cada 10 consumidores en el Perú estén más empoderados en sus relaciones de consumo, y con una mayor y efectiva protección de sus derechos. Para lograrlo, ha establecido, como ven ustedes, 5 objetivos prioritarios, lo cual deben desarrollarse con los enfoques transversales de género, vulnerabilidad, derechos humanos, territorialidad e interculturalidad.

En las próximas diapositivas haremos referencia a cada uno de estos 5 objetivos prioritarios y los avances.

Conforme se ha señalado en la política, que fue aprobada en el 2025, y su alcance va hasta el 2030, por lo que actualmente nos encontramos en el primer año de la fase de implementación. Esto quiere decir que, a partir del 2027, se empezará a realizar el seguimiento de los indicadores que ésta contempla.

Cabe resaltar que la política involucra 11 entidades públicas, las que se muestran en la presentación, a través de acciones preventivas, de cumplimiento normativo, acciones para garantizar los mecanismos de solución de controversias y para fortalecer la gobernanza del Sistema Nacional Integrado de Protección al Consumidor en el marco de los objetivos prioritarios establecidos.

Como dijimos, íbamos a pasar a ver los 5 objetivos prioritarios. El primer objetivo es reducir el desconocimiento de los derechos del consumidor en la ciudadanía. Para alcanzar ello, se contempla en la política dos lineamientos:

El primero consiste en desarrollar capacitaciones y orientaciones sobre los derechos del consumidor. Al respecto, a

agosto de 2026 se ha logrado capacitar a cinco mil trescientos sesenta y dos personas, a través de siete campañas informativas. Se ha alcanzado a cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos noventa y un usuarios en redes sociales.

El segundo lineamiento es fortalecer las competencias sobre la protección del consumidor en estudiantes de educación básica. Para ello se ha **(9)** desarrollado, en coordinación con el Ministerio de Educación, la iniciativa "Indecopi Educa", a través del cual se capacita virtualmente a docentes de educación básica regular. En el año 2026 hemos capacitado a siete mil cuatrocientos ochenta y siete docentes. Gracias al efecto multiplicador de esta intervención, se espera que los conocimientos impartidos lleguen a cerca de doscientos mil estudiantes de educación básica regular.

El segundo objetivo prioritario de la política es garantizar la disponibilidad de la información en materia de protección al consumidor dirigida a la ciudadanía. Para lograrlo, el Indecopi ha generado diversas herramientas informativas: Las guías para los consumidores en situaciones de emergencia, cuya finalidad es que, ante el fenómeno de El Niño, los ciudadanos conozcan a qué entidades acudir ante la interrupción o inconvenientes en la provisión de productos o servicios.

Diez guías viajan en la ruta sobre diez destinos turísticos diferentes, elaborados en coordinación con Mincetur.

La guía de recomendaciones de consumo durante la visita del Papa León XIV.

Sobre la promoción del consumo de productos respetuosos con el ambiente, destaca la guía de publicidad ambiental en tres lenguas, español, quechua, chanca y aimara.

Y especial mención merece el reciente relanzamiento del portal de alertas de consumo, que mejora la accesibilidad de información sobre los productos y servicios peligrosos, proporciona información para prevenir accidentes de consumo; permite recibir alertas en tiempo real vía correo y SMS; y permite reportar riesgos de productos o servicios de forma sencilla.

El tercer objetivo prioritario es incrementar el cumplimiento de las normas de protección al consumidor por parte de los proveedores. En ese sentido, se priorizan dos aspectos: fortalecer el mecanismo de cumplimiento de la normativa a través de fiscalizaciones, ya que éstas, no todas, se realizan con finalidad punitiva, sino con una finalidad orientativa. Es

decir, para fomentar el cumplimiento y la corrección de la conducta de los proveedores sin iniciar procedimiento sancionador.

Así, en lo que va del 2026, se encuentran en curso investigaciones sobre el servicio de transporte, comercio al por menor, rotulado, etiquetado de alimentos, agencias de viaje y turismo y terrenos. Y ya se han concluido investigaciones en el marco de la campaña escolar, casilla electrónica, el sector financiero y taxis por aplicativos.

El otro aspecto, respecto de este objetivo, es desarrollar capacitaciones para los proveedores de manera que conozcan sus obligaciones. Por eso, Indecopi, en lo que va del año, ha capacitado a mil quinientos dieciséis proveedores en coordinación con Produce, el Ministerio de Cultura, SUTRAN, la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Cámara de Comercio y la Asociación de Bodegueros del Perú.

El cuarto objetivo prioritario es garantizar los mecanismos de solución de controversias de consumo en las entidades competentes. Para alcanzarlo, se contemplan cuatro lineamientos:

El primero es fortalecer los mecanismos de solución de conflictos de agentes públicos. En lo que respecta al Indecopi, se refiere al fortalecimiento de la atención de reclamos, denuncias y solicitudes de arbitraje.

Sobre los dos primeros, ya hemos mostrado cifras en la primera parte de la exposición, por lo que en esta diapositiva mostraremos cifras sobre el sistema de arbitraje de consumo, que durante el 2026 ha recibido trescientos ochenta cinco solicitudes de arbitraje de consumo, lo que ha devenido en el inicio de 46 procesos arbitrales y la emisión de 33 laudos.

El segundo lineamiento es fortalecer los mecanismos de solución de conflictos de agentes privados y con ese objetivo se ha emitido recientemente el informe de los mecanismos de solución de conflictos privados, en el que se analiza el estado actual de la autorregulación a través de las defensorías gremiales formadas por los gremios de cuatro sectores: financiero, seguros, inmobiliario y automotor.

Siguiendo con el tercer lineamiento, corresponde implementar mejoras regulatorias en el comercio digital. Y al respecto, por encargo de la PCM, el Indecopi viene trabajando en la reglamentación de la Ley 32496, que establece obligaciones a las plataformas digitales de comercio electrónico, como contar con

libros de reclamaciones y el debido enlace. Y el Decreto Legislativo 1729, que establece las obligaciones a los proveedores que ofrecen bienes o servicios a través de plataformas u otros canales digitales, tales como contar con mecanismos para atender reclamos, además de prohibir prácticas comerciales de manipulación, que manipulan la autonomía del consumidor, como los patrones oscuros.

Cabe resaltar que el proceso de reglamentación se viene realizando bajo los estándares internacionales de comercio electrónico y en el marco de la Ley de Mejora de Calidad Regulatoria, **(10)** que implica un proceso de consulta pública temprana y regulatoria que promueva la participación de todos los actores públicos y privados sobre los que la norma tendrá impacto.

Como cuarto lineamiento, para garantizar los mecanismos de solución de conflictos, corresponde fortalecer los lazos de cooperación internacional. Y sobre el particular, se debe destacar la participación de Indecopi en diversos foros internacionales, como la UNCTAD, la *FIOC, la Red de Consumo, Seguro y Salud de la OEA, entre otros. Asimismo, debemos destacar que, en el marco del proceso de adhesión del Perú a la OCDE, se ha superado la evaluación en materia de protección al consumidor, lo que significa que cumplimos con los estándares de los países miembros de la OCDE sobre esta materia.

Finalmente, el quinto objetivo prioritario de la política es fortalecer la gobernanza institucional entre los miembros del Sistema Nacional de Protección al Consumidor. Así, el Indecopi ha emitido una directiva para la asistencia técnica a municipalidades provinciales y distritales en atención a lo dispuesto en la Ley 31792, para promover el empoderamiento de los consumidores a través de los gobiernos locales.

Asimismo, se encuentra en fase de aprobación la actualización de la directiva sobre el Consejo Nacional de Protección al Consumidor y la directiva sobre las Asociaciones de Consumidores para fortalecer su desarrollo. Sobre las Asociaciones de Consumidores…

Tienen impreso la presentación ¿no? Por alguna razón no se está…Ah, pero ahí sí. Ya. Disculpe.

Se debe destacar que durante el 2026 se han sumado ocho nuevas al registro oficial, sumando ciento veinticinco asociaciones de consumidores a nivel nacional, de las cuales diecisiete cuentan

con convenios vigentes con el Indecopi, lo que les ha permitido obtener como financiamiento quinientos setenta y dos mil ciento setenta y nueve punto noventa y dos soles, producto de las multas impuestas por casos que éstas han impulsado.

Como último punto, les compartiremos, de acuerdo con lo solicitado en el oficio, las sanciones realizadas por el Indecopi ante la problemática sobre la comercialización de combustibles. Desde el ámbito de la protección del consumidor, entre el 6 de marzo y el 15 de septiembre de 2026, se han realizado mil trescientos sesenta y siete monitoreos. A lo largo de todo el país, se realizaron novecientos sesenta y siete a lo largo de todo el país y el resto en Lima y Callao.

Las obligaciones evaluadas dentro del marco de la competencia del Indecopi fueron: verificar si los establecimientos contaban con información sobre la disponibilidad de los distintos tipos de combustibles; verificar si cumplen con exhibir información de los precios de los distintos combustibles; y si cuentan con libro de reclamaciones y el aviso respectivo.

Desde el ámbito de la defensa de la competencia, se ha realizado el monitoreo de combustibles en 17 regiones del país. Esa labor ha permitido absolver preocupaciones vinculadas a la comercialización minorista de combustibles en grifos por parte de congresistas de la República, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público, municipalidades provinciales y distritales, asociaciones, gremios de transporte y ciudadanía en general.

En particular se han monitoreado principalmente regiones, como Loreto, Madre de Dios, Cusco, Ucayali, La Libertad, Cajamarca, Ica y Arequipa. Al respecto, se ha identificado que el incremento de los precios de los combustibles a nivel minorista en los grifos está relacionado al aumento internacional del precio de los combustibles por el conflicto en el Medio Oriente y que ante la incertidumbre del conflicto del Medio Oriente culmine, se espera que los precios minoristas se mantengan en niveles altos.

El jueves recientemente, el jueves 24 de septiembre, la Dirección Nacional de Investigación y Promoción de la Libre Competencia del Indecopi publicó el informe preliminar del estudio de mercado sobre combustibles líquidos y gas licuado de petróleo en el Perú. Cabe precisar que el estudio aborda el mercado de almacenamiento y comercialización mayorista de combustibles líquidos y de gas licuado de petróleo, por lo tanto, los monitoreos a los que nos hemos referido en el mercado minorista no se relacionan con este estudio, en tanto han sido realizados a grifos. Este informe se

encuentra en etapa de consulta pública hasta el 12 de octubre de 2026.

Finalmente, corresponde señalar que por disposición de PCM, **(11)** el Indecopi junto con Osinergmin han participado en el desarrollo del proyecto de decreto supremo a cargo del Ministerio de Energía y Minas, para que se declare en estado de emergencia el mercado de comercialización de combustibles y estos sean declarados como bienes esenciales, con la finalidad de que se habilite al Indecopi a supervisar si existen prácticas de acaparamiento y especulación, conforme a lo señalado en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Este proyecto, según tenemos conocimiento, será expedido en los próximos días. Sobre este tema es importante resaltar que el Indecopi no puede fijar precios; y que si bien la especulación y el acaparamiento son prácticas prohibidas en el código, conforme se ha señalado, no existe evidencia en este momento de que el alza de precios se deba a este tipo de prácticas.

Finalmente, vamos a detallar la agenda pendiente del Indecopi. En línea con la política de promoción de protección y defensa de los consumidores, el Indecopi tiene como asuntos prioritarios empoderar al consumidor a través de las orientaciones y capacitaciones que brinda el Indecopi; seguir formando docentes en la educación básica regular en materia de protección al consumidor; generar herramientas informativas basadas para los consumidores con enfoque intercultural y pertinencia lingüística; continuar con la fiscalización basada en riesgo y la capacitación preventiva a proveedores; intensificar el uso de herramientas de la tecnología de información como la inteligencia artificial, para incrementar la eficiencia en las acciones de fiscalización; brindar atención oportuna a los reclamos, denuncias y solicitudes de arbitraje de consumo que presentan; el desarrollo reglamentario de las últimas modificaciones al Código de Protección y Defensa del Consumidor en materia de comercio electrónico; y, finalmente, fortalecer el profesionalismo y la representatividad de las asociaciones de consumidores.

Con esta información, culmino mi presentación y quedo atenta con el equipo que me acompaña para atender las consultas y dudas que tengan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora Milagros.

Si los colegas diputados desean formular preguntas a la invitada, en este momento escuchamos alguna pregunta. Adelante, vicepresidente.

El señor MENESES CRISPIN (Ahora Nación).— Gracias, presidente. Por su intermedio a la directora de...A ver. En la lámina 10, nos muestran con mucha claridad el ranking de actividades en las que se impuso sanciones y a proveedores. Ahí aparecen marcadamente el sector sistema financiero, comercio, construcción, inmobiliario, transportes y seguros, los principales. Pero respecto a ello, ¿qué acciones han tomado para poder corregir esta alta recurrencia o es que solamente se ha mantenido en la pasividad de escuchar las quejas?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias. Este... La señora Milagros Maraví tiene el uso de la palabra para absolver las preguntas, ¿no? O si no, ¿algún diputado más? Escuchamos. Adelante, adelante, diputado, adelante.

El señor SALAS RIVERA (Fuerza Popular).— Señor presidente, con el permiso, quisiera aprovechar en su presencia para poner en conocimiento la situación que afecta a diversos centros poblados del distrito de Coayllo, de la provincia de Cañete.

La Defensoría del Pueblo ha informado que el servicio eléctrico se encuentra interrumpido desde el 21 de abril del 2026 y que se ha conformado una mesa de trabajo en la que participa Osinergmin para contribuir a una solución. Considero que este caso no forma parte de esta exposición de hoy. Solicito que se revise especialmente la situación de Coayllo y, posteriormente, informe a esta comisión ¿qué acciones se han adoptado dentro de sus competencias para contribuir al restablecimiento y la continuidad del servicio eléctrico, así como las medidas necesarias?

El señor PRESIDENTE.—¿Algún diputado más? Diputada, adelante.

La señora BARBARÁN REYES (Fuerza Popular).— Gracias, presidente.

Yo quería hacer 2 consultas muy puntuales. Primero, respecto a sobre los mercados en donde se concentran los reclamos actualmente. Segundo, había un proceso y una ley, además, en donde se dispuso que las municipalidades hagan el retiro automático del cableado, **(12)** por ejemplo, de internet, entre otros.

Y las municipalidades no han estado cumpliendo porque se estaban tirando la pelota con las compañías, las empresas de internet y entre otros.

Entonces, ha habido muchas personas que han ingresado a Indecopi algunos de estos reclamos por el no cumplimiento, y quería saber si es que dentro de algunas resoluciones ya tenemos sobre quién, finalmente, va a asumir estas acciones, si es la municipalidad, si son las empresas, si se les ha puesto plazos o si se ha puesto sanciones.

Segundo, respecto al tema del cobro del TUUA que se está realizando actualmente en el aeropuerto. Había disposiciones y muchos reclamos que se habían enviado también a Indecopi; por parte de Ositrán había precisiones de un cumplimiento de la adenda y la normativa que se tenía; sin embargo, y más allá de ello, desde el Congreso también habíamos denunciado en su momento que la norma madre o el contrato madre entre el LAP y el MTC, no contemplaba ello. Entonces quería saber si también tenían algunos casos al respecto sobre el cobro del TUUA internacional. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, diputada.

¿Algún diputado? Adelante, diputado Holguín. ¡Ah! Perdón, Carlos.

El señor YALTA SOTELO (Renovación Popular).— Gracias, presidente, por su intermedio saludar a la señora Milagros Maraví por su participación en esta sesión; y trasladarle una problemática que pude observar y tomar conocimiento en el aeropuerto Jorge Chávez. Es respecto a la entrada y salida de pasajeros al aeropuerto; sobre todo, referido al espacio que se le ha asignado a Migraciones.

Aparentemente, y si no ha llegado información a Indecopi, habría que hacer allí, en todo caso, solicitarle su participación también, a efecto de verificar la acumulación de pasajeros al arribo de los vuelos internacionales que se producen mayormente en el horario nocturno. Esto está produciendo una serie de filas de espera para los visitantes obviamente internacionales que llegan y los que retornan al país; generando, pues, obviamente, malestar.

Consultar también con LAP, si se tiene previsto si se le va a otorgar mayores espacios para la colocación de estas garitas, casetas, quioscos como le llaman también, a efectos de mejorar la afluencia y el pase oportuno de los pasajeros. Considerando

más aún, y estudiando su exposición, ustedes inclusive han generado una cartilla para el tema de la visita del Papa para el mes de noviembre; pero también tenemos otra, vamos a tener otra afluencia importante el próximo año respecto a los Juegos Panamericanos, donde van a llegar delegaciones de, bueno, de distintas partes de este continente; a efectos, cómo se va a manejar esta situación. En conclusión, señora presidenta, a través de la mesa de esta comisión, alcanzarle esa preocupación. Si ya tienen información, qué medidas van a adoptar respecto a Migraciones y al aeropuerto Jorge Chávez para que se mejore la afluencia y el mejor uso, sobre todo, de los *E-gates* que ya tenemos instalados y que, sin embargo, no se están aprovechando en su totalidad. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias. ¿Algún diputado? Adelante, diputada.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ALVAREZ (Fuerza Popular).— Gracias, presidente.

Presidente, quiero felicitar a la señora Maraví que, a pesar de tener 22 días, está presente en esta comisión para poder resolver todas las preguntas que se le han indicado. Solo quiero decirle, presidente, ¿cuáles son las prioridades de su gestión para este segundo semestre y cómo ayudamos desde el Congreso? Porque la protección al consumidor también es el orden, que el ciudadano pueda reclamar fácil, que lo atiendan a tiempo y que la decisión se cumpla; es prevenir los problemas y no solo sancionar, y queremos que haya una mayor atención o rapidez, presidente, para poder resolver los problemas. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, diputada.

Adelante, diputada Huamán.

El señor HUAMAN CORNEJO (Partido del Buen Gobierno).— Sí, señora presidenta, mi pregunta es la siguiente: Solo en el año 2026, el Indecopi ha dispuesto, solo en primera instancia, multas por llamadas *spam* de más de uno punto cinco millones al BBVA; uno punto un millón a Scotiabank; y más de cuatrocientos once mil a Interbank; es decir, más de tres millones únicamente en esos 3 casos. Sin embargo, **(13)** los consumidores seguimos recibiendo las llamadas spam, sin autorización, sin multas millonarias. Si las multas millonarias no están frenando esa práctica, ¿qué está fallando en la fiscalización del Indecopi? ¿Y qué medida concreta va a adoptar para el cumplimiento de estas leyes?

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, diputado.

¿Algún diputado? Adelante, diputado James Holguin.

El señor HOLGUIN AGUIRRE (Juntos Por el Perú).— Muchas gracias, señor presidente. Felicitar a la jefe intendente que tiene esta mañana y está acá dándonos a conocer sobre el trabajo, pero a una situación de recomendación.

Ha hecho referencia a una región donde el cual yo represento y siempre hemos tenido presente los problemas del combustible y pregunto ¿Por qué Indecopi llega, llega sí, pero tarde, cuando la convulsión social muchas veces ya se ha generado? A modo de una recomendación, creo que deberíamos estar inmediatamente pendientes de los problemas que ocurren en nuestras regiones, ¿no?

Últimamente, como ya hemos podido observar a nivel nacional, siempre tenemos el problema del combustible. Indecopi, no es que digo que no es ajeno, llega, pero ya cuando prácticamente el fuego está consumado, digamos así, ¿no? Entonces, como un modo de recomendación, pues que los funcionarios de la región sean proactivos y no solamente esperar que se vaya y para que ellos puedan meterle la palanca, como digo, para que ellos puedan caminar, señor. Disculpe usted, pero hay que jalar la oreja a los jefes de las regiones, tienen que estar ahí para que el pueblo vea que lógicamente están trabajando.

Yo escucho y hemos visto la exposición sumamente muy real, comparto, pero estas cosas muchas veces no se dan en las regiones, ¿no? Simplemente para recomendarles eso.

Gracias.

Adelante, diputado Ángel Bobadilla.

El señor BOBADILLA GALINDO (Fuerza Popular).— Sí, presidente, saludando a los colegas y a la presidenta ejecutiva del Indecopi y a los funcionarios que la acompañan también.

Quisiera pedirle como consulta, si fue tan gentil nuevamente, pese a que ya está en la exposición, pese a que está en la norma, aclarar las competencias, porque veo que se le pregunta sobre temas que tienen que ver con Ositrán, con Osinergmin. Entonces, precisar, acotar la pregunta y sería bueno por eso que vaya por ahí.

Y sí, hay un tema que tiene que ver con ellos es todo el tema del comercio electrónico, es decir, las aps o a través de estos dispositivos que no están ni siquiera domiciliados, ¿no? ¿Cuál es la competencia o la función que está haciendo para prevenir todo ese tema y poder tener un alcance más real y una protección más concreta a los consumidores? Lo precisaría en esos dos temas, básicamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Diputado Ángel, muchas gracias.

Adelante, diputada, perdón, Castro.

El señor CASTRO GRÁNDEZ (Fuerza Popular).— Buenos días con todos. Saludar a la presidenta de Indecopi.

Quería consultar, las actividades de consumo en entornos digitales con enfoque inclusive a personas vulnerables en la Amazonía, estas personas vulnerables, dado las personas de tercera edad y las comunidades amazónicas, ¿qué están haciendo para implementar los servicios del sistema financiero que digitalizan sus servicios y no mantienen atención presencial para orientar al consumidor vulnerable?

En ese sentido, señora presidenta, por su intermedio, ¿qué reformas concretas viene implementando Indecopi para atender a esos consumidores vulnerables?

Otro tema competente para fortalecer las acciones de Indecopi es la estandarización de los criterios de los presidentes de las salas y tribunales de Indecopi. En ese sentido, ¿cómo viene abordando para armonizar la jurisprudencia de Indecopi?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, Diputado.

Entonces, pasamos a las preguntas de los señores. **(14)** Señora Milagros Maraví tiene el uso de la palabra para absolver las preguntas de los señores diputados. Adelante.

La PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI, señora Milagros Maraví Sumar.— Sí. En primer lugar, quisiera agradecer las felicitaciones, y voy a proceder a responder las preguntas.

Respecto de los temas vinculados a las actividades que son más reclamadas y más denunciadas y más sancionadas que se han mencionado, esto lo que hace es orientar nuestras labores de fiscalización de los siguientes años, o sea, nosotros no nos podemos quedar con las manos cruzadas si es que vemos que hay actividades que son ampliamente sancionadas, denunciadas y sancionadas y afectan a los consumidores.

Entonces, lo que hacemos es fortalecer nuestras actividades de orientación, impulsar y realizar nuestras actividades de fiscalización, también promover lo que son mecanismos de solución de controversias entre el mismo denunciante y el proveedor para que puedan llegar a una solución mejor sin necesidad de esperar todo el trámite de una denuncia.

También las entidades del sistema financiero, a partir de todos estos casos, han creado defensorías dentro de los mismos gremios o de las mismas entidades bancarias, en caso de las entidades de las asociaciones bancarias. Entonces, nosotros efectivamente no nos podemos quedar con los brazos cruzados porque somos competentes para asegurar la protección de la mejor manera a través de nuestras competencias, la protección de los consumidores enfocados obviamente en los temas que son más recurrentes.

Respecto de la situación de Cañete, lamento muchísimo en verdad la situación de Cañete. Nosotros desde el 2010 somos ente rector e integrador de todo lo que es el Sistema de Protección al Consumidor. Entonces, yo no les podría decir esta es competencia de Osinergmin o esto es competencia de Ositrán, porque sí como ente rector nos corresponde coordinar que estos temas tengan prioridad. Entonces vamos a coordinar en este caso, bueno ustedes van a tener a Osinergmin enseguida acá, pero vamos a efectivamente asumir nuestro papel de rector y de organizador y articulador para poder afrontar estos temas.

Respecto del tema del retiro de cableado, este es un tema que vamos igual a trasladarlo a las entidades competentes para conocer cuál es la situación y lo que se ha hecho al respecto. Más bien le agradecemos muchísimo por la información.

Respecto del cobro del TUA y de la problemática vinculada con los espacios para migraciones, de la misma manera vamos a coordinar con Ositrán, que es parte del Sistema Nacional de Protección de Derechos del Consumidor, para ver cuáles son las medidas específicas que se están adoptando al respecto.

Respecto de las prioridades de mi gestión, yo creo y les pediría, porque estoy en proceso de tener una presentación sobre las prioridades de mi gestión, tener una sesión aparte para poder ver que ustedes me permitan venir y exponer las prioridades de mi gestión para poder ver cómo podemos hacer sinergias para lograr los objetivos de mejorar esta situación de protección al consumidor en el país.

Sin embargo, lo que quiero decirles es que nosotros queremos priorizar la fiscalización para que los consumidores no tengan que denunciar individualmente uno a uno, que es obviamente… o reclamar, que es una carga mayor para el reclamante o para el denunciante, y por supuesto que me parece que es mucho más efectiva una acción de fiscalización por parte de la entidad que tiene mayores recursos o mayores posibilidades de probanza que ponerle esa carga a un denunciante.

Entonces, para mí en este momento la prioridad es tener acciones de fiscalización y para eso seguramente vamos a juntar esfuerzos, así ustedes pueden también apoyar esas labores.

Respecto de las llamadas spam, nosotros seguimos haciendo fiscalizaciones a este respecto y se está trabajando en la mejora de la normativa para que nos permitan **(15)** intervenir con mayor eficacia. Yo tengo la misma frustración y el equipo de Indecopi respecto de lo que se puede hacer en términos de este tema y vamos a darle toda la prioridad y el empuje, aunque nosotros no somos los que dictamos la normativa para que esto pueda, digamos, habilitarnos a intervenir con una mayor eficacia.

Respecto al problema de las regiones y el problema de los combustibles, nosotros hemos iniciado las actividades de fiscalización por iniciativa propia y a nivel nacional, entonces, no nos hemos quedado sentados. Es verdad que nosotros, hasta que no cede el decreto supremo, este que está próximo a dictarse, en el cual se declara a los combustibles como bienes esenciales, no vamos a poder fiscalizar en materia de acaparamiento, de posible acaparamiento o especulación.

Pero ya estamos listos, o sea, nosotros estamos listos para que una vez que se apruebe este decreto supremo, tenemos listos los equipos, listos todo para poder hacer efectivamente esa fiscalización, porque entendemos perfectamente lo que es esta problemática, o sea, no es una problemática de que solamente suben los combustibles, sino que, si suben los combustibles, sube el precio de todo.

Entonces, somos especialmente sensibles a eso y estamos atentos y listos para poder actuar apenas se publique el decreto supremo por el Ministerio de Energía y Minas.

Respecto de nuestras competencias y aclarar nuestras competencias, yo diría que frente al ciudadano somos el Estado, entonces el ciudadano acude y acude, por ejemplo, a Indecopi muchísimo y presenta reclamos sobre diversas competencias y nosotros lo que hacemos es derivarlos de inmediato, o sea, si no es nuestra competencia, si es competencia, porque nosotros somos competentes, pero, por ejemplo, sobre servicios públicos regulados es Ositrán o es Osinergmin.

Entonces, lo que hacemos de inmediato es derivarlos, o sea, nosotros nunca decimos no es nuestra competencia, o sea, vaya a otro sitio, sino que lo derivamos, orientamos, lo ponemos en comunicación, tenemos bastante proactividad en ese sentido y nuestras competencias son básicamente protección al consumidor en todo lo que no esté asignado a otras entidades legalmente.

Respecto del tema de comercio electrónico, hemos fiscalizado las aps de taxis, ya tenemos resultados respecto de eso que los podemos hacer llegar si ustedes así lo requieren y estamos tratando de fortalecer justamente la fiscalización que se puede hacer a través, como hemos dicho, de mecanismos de inteligencia artificial y otros mecanismos y apoyando, como también he dicho en la exposición, en la aprobación de reglamentación respecto de algunas normas que requieren precisión, que ya no están en el marco legal, ya las ha dado el Congreso, pero sí están en reglamentación para que se pueda efectivamente fortalecer la fiscalización en el entorno digital.

Esas son todas las preguntas que tenía, no sé si es que he omitido alguna ¿Sí señor?

El señor PRESIDENTE.— Gracias por las respuestas.

La PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI, señora Milagros Maraví Sumar.— A través de la presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Pero, si tenemos dos invitados más, […?], adelante.

El señor YALTA SOTELO (Renovación Popular).— Sí, señor presidente, a la señora Maraví, la consulta relacionada al tema del uso de las estaciones de migraciones y los espacios y las

colas acumuladas en el aeropuerto, no le… respecto a la participación del Indecopi en la atención al usuario de estos servicios.

La PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI, señora Milagros Maraví Sumar.— Mire, nosotros tenemos una oficina en el aeropuerto y, además, estamos muy atentos a esta problemática porque es definitivamente una problemática bastante evidente, porque es obviamente el aeropuerto más grande y más importante del país.

Es verdad que las competencias que usted está mencionando no están directamente en Indecopi, están en Ositrán, están en el MTC, pero nosotros como ente rector articulador tenemos que dirigir estas acciones y tratar de que sean priorizadas. Entonces, nosotros vamos a hacer eso y rendir cuenta a Codeco, o sea, vamos a mandarles, me imagino, copia de la comunicación o la manera en que estemos coordinando para que se dé prioridad al tratamiento de estos temas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, presidenta.

Agradecemos nuevamente la presentación de la presidenta del Indecopi y la presencia de los funcionarios que la acompañan.

Muchas gracias.

Después va a entrar la invitación a Osinergmin mientras que hacemos un cambio.

(Pausa). **(16)**

El señor PRESIDENTE.— Como siguiente tema, hemos invitado al presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión, Energía y Minería - Osinergmin, Señor Omar Franco Chambergo Rodríguez, para que informe sobre su plan de trabajo para el Periodo 2026-2027 y los otros temas que contemplamos en la Agenda.

Señor Omar Franco Chambergo Rodríguez, presidente del Consejo Directivo del Osinergmin, en nombre de los integrantes de esta Comisión de Defensa del Consumidor y Regulación de los Servicios Públicos de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, le expresamos nuestra cordial y respetuosa bienvenida, asimismo, agradecemos su asistencia el día de hoy. Su participación resulta

de especial importancia para conocer las acciones y desafíos de la regulación, supervisión y fiscalización de los sectores bajo competencia de Osinergmin en beneficio de los usuarios y consumidores.

Aprovecho también para hacer de su conocimiento que se le ha cruzado una invitación para la Primera Audiencia Pública Descentralizada de la comisión, que se llevará a cabo en la región de Arequipa, por la cual desde ya estamos muy agradecidos con su asistencia.

Dicho esto, le cedemos el uso de la palabra para su exposición. Adelante, presidente.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA - OSINERGMIN, señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.— Señor Luis Aurelio Masco Cáceres, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, por su intermedio, estimados señores diputados, muy buenos días.

En primer lugar, señalarles que nos sentimos honrados de poder haber sido invitados a esta comisión y poder compartir con todos ustedes las actividades que venimos realizando en el marco de las competencias que tenemos asignadas como Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería del país.

En mi presentación, en primer lugar, quiero señalarles que voy a hacer una introducción, unos minutos respecto al rol y funciones que tenemos como organismo regulador. Un poco para explicarles cuál es el marco de nuestras competencias, el alcance, y luego vamos a presentar los resultados. Me acompaña el ingeniero Juan de Tomás para mostrar los resultados que tenemos durante el semestre en que venimos trabajando en este año.

Adelante, por favor. **(17)**

¿Cuál es la misión de Osinergmin? La misión de Osinergmin es regular y fiscalizar el sector Energía, así como fiscalizar la seguridad de la infraestructura en el sector Minero con predictibilidad y autonomía, contribuyendo al desarrollo sostenible y la creación de valor público.

En Osinergmin nosotros tenemos como funciones principales fiscalizar todas las actividades del sector Energía y del sector Minería en aspectos técnicos y de seguridad.

Y aquí es importante señalarles que anteriormente, hasta el año 2010, nosotros teníamos también asignada la función de fiscalización en materia ambiental, la cual, hoy en día, ya no la tenemos, está a cargo de la OEFA, todo el tema relacionado con medio ambiente.

Y también teníamos la función de la fiscalización laboral, que también desde el año 2010 ya no la tenemos. Hoy en día la tiene Sunafil.

Nosotros lo que vemos es la fiscalización de toda la infraestructura en energía y en minería. Pero en minería debemos acotar que solo tenemos competencia en la gran minería y la mediana minería. La pequeña minería y la minería artesanal está a cargo de los gobiernos locales. Un poco para entender cuál es la función de Osinergmin.

Luego, ¿cuál es el alcance que tenemos de la fiscalización en el país?

Tenemos el alcance en electricidad. Ahí, en este cuadrito, queremos indicarles que tenemos 133 instalaciones de centrales de generación, 245 instalaciones de generación aislada, 727 subestaciones de transmisión, 33 000 kilómetros de línea de transmisión, 2.4 millones de lámparas de alumbrado público y 9.3 millones de usuarios del servicio.

En gas natural, tenemos a 8 operadores de ductos que tienen casi 2600 kilómetros de tubería, 5 lotes de gas natural, 8 plantas de procesamiento, 2 estaciones de licuefacción, una concesión de transporte de gas natural, una concesión de transporte de líquidos de gas natural, 4 concesiones de distribución de gas natural, una empresa encargada de distribución de gas natural, 3 proyectos de masificación de gas natural, FISE Huancavelica, Cusco y Puno, 27500 kilómetros de red de distribución y 2.7 millones de usuarios.

En hidrocarburos, tenemos a cargo 30 lotes de hidrocarburos líquidos, 52 instalaciones de ductos y 42 000 agentes registrados (grifos, plantas de venta, plantas de almacenamiento, etcétera).

En minería, tenemos 133 unidades fiscalizables de la gran minería y 196 unidades fiscalizables de la mediana minería.

Para poder realizar esta labor, nosotros tenemos desplegados en el país 25 oficinas regionales en cada una de las regiones del país y también tenemos 21 oficinas descentralizadas, en donde la

actividad es amplia; y la capacidad de la oficina regional ODA, tenemos algunas oficinas descentralizadas.

También tenemos un módulo de atención MAC en Lima Norte, el Módulo de Atención al Cliente; y tenemos 111 agentes Osinergmin que los tenemos a través de convenios con las municipalidades. Esta fue una mecánica de creación en Osinergmin, en convenio con las municipalidades.

En electricidad, tenemos también la parte de regulación. ¿Qué regulamos? Electricidad, la generación de electricidad, la transmisión y la distribución.

En hidrocarburos, el transporte de hidrocarburos líquidos, el transporte de gas natural por ductos y la distribución de gas natural por ductos.

Aquí es importante señalar que la regulación comprende únicamente las tarifas de transporte y distribución de gas natural, mas no regulamos el precio del gas natural. **(18)** Y el precio del gas natural, al igual que los combustibles líquidos, es de libre oferta y demanda.

Lo que tenemos ahí nosotros como encargo es que debemos publicar precios de referencia a los combustibles. ¿Y qué significan estos precios de referencia? Es un precio que se calcula en el supuesto de que hacemos una importación ideal.

Supongamos que queremos vender combustibles en el país, y no hay forma de producirlos, una opción sería importarlos. Entonces, lo que hacemos es un cálculo de cuánto nos costaría esa importación y, en base a ello, es una referencia para que se establezca, digamos, o para que el consumidor o cualquier persona que esté interesada en conocer todos los precios, puede hacer una proyección de cuánto podría costar un precio de venta al público.

Pero esos precios son de referencia, para que los usuarios tengan esta información. Pero no significa que estos precios son los que tengan que definir quiénes comercializan el combustible.

Como decían antes, aquí hay una definición de libre oferta y demanda en el precio.

Y nosotros, en cuanto a esa definición de precios, no tenemos ninguna competencia. Simplemente cumplimos nuestra labor. Y en adición lo que hacemos es fiscalizar que los precios que el grifo pega o establece en el tote, sea lo que cobran en el momento de la venta.

Y tenemos también un sistema, una plataforma que se llama *Price**, donde también, efectivamente, verificamos que el precio que está publicado en esta plataforma, sea efectivo al momento de la venta.

En cuanto a los precios o las compensaciones energéticas que tenemos en el país, porque tenemos varias compensaciones, tenemos que fiscalizamos la compensación en sistemas aislados del FOSE y el FISE, que son una especie de subsidios que permiten, justamente, poder apoyar a los ciudadanos, a las poblaciones de bajos recursos para compensarles y que puedan tener acceso a la energía, combustible o energía eléctrica.

Y dentro de las funciones específicas que tenemos para poder desarrollar nuestras actividades, tenemos la función, primero, reguladora, que, como les comentaba enantes, permite fijar las tarifas del servicio público de electricidad y del gas natural por ductos.

La normativa que nos permite emitir resoluciones que regula procedimientos, obligaciones y derechos.

Todas estas resoluciones sobre procedimientos o normativa interna de Osinergmin están bajo el paraguas de las normas que determina el ente rector, que es el Ministerio de Energía y Minas.

También tenemos la función supervisora, que permite verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas relacionadas a aspectos de seguridad.

La solución de controversias también, que concilia los intereses contrapuestos entre entidades, reconociendo o desestimando derechos que invoquen las mismas.

La resolución de reclamos que resuelve las apelaciones, y aquí es bueno comentarles que cuando algún usuario de gas natural o electricidad encuentra alguna inconformidad en el recibo, en el cobro, ellos pueden hacer su reclamo en la concesionaria.

Luego que la concesionaria le resuelve, ellos pueden apelar con nosotros. La competencia de nosotros es a partir de la apelación.

Y cuando en algún momento nos llega el reclamo, nosotros orientamos para que sea trasladado a la concesionaria.

Y luego también la función fiscalizadora y sancionadora que nos permite emitir sanciones por incumplimiento de obligaciones

legales o técnicas, que estén establecidos en los reglamentos y procedimientos.

Nosotros, dentro del trabajo que realizamos, hemos identificado cuatro grupos de interés, a los cuales nosotros estamos orientados para satisfacer los intereses que tengan estos grupos de interés en armonía entre los cuatro grupos.

El primer grupo para nosotros es los ciudadanos, que es toda persona que directa o indirectamente utiliza los servicios de energía, electricidad o gas natural.

Otro grupo de interés para nosotros es el Estado, que está compuesto por todas las entidades públicas, entre ellos el Legislativo, **(19)** de poderles explicar y atender cuando tengan algún tipo de consulta o aclaraciones o de repente alguna inquietud respecto a la labor que realizamos o al servicio que estén brindando las concesionarias en el país. Las concesionarias o las empresas en general son las que ejecutan las actividades reguladas en energía y minería. Y un cuarto grupo de interés para nosotros son nuestros colaboradores, que gracias a ellos es que realizamos la labor que tenemos asignada como ente regulador.

Y para poder manejar en forma sistemática y planeada, nosotros hemos diseñado un plan estratégico institucional. Actualmente tenemos convenio en el periodo 2023-2030. Y aquí hay algo interesante que yo les quiero comentar, para llevar a cabo este plan, nosotros hemos identificado cuatro pilares fundamentales para poder realizar nuestra labor.

El primer pilar es reforzar la regulación y la fiscalización. En este aspecto, nosotros consideramos que es necesario tener que hacer cambios en organización, contratar personal competente y modificar los procedimientos en los aspectos de fiscalización y la regulación. Eso venimos haciendo y, efectivamente, es lo que primero nos va a permitir mejorar la *performance* de lo que realizamos. Pero, sin embargo, no podríamos solamente con este pilar poder resolver la problemática o poder cumplir con las funciones que realizamos.

Por consiguiente, desarrollamos un segundo pilar que es el impulso de la transformación digital. Porque hoy en día sin la tecnología, sin la inteligencia artificial, sin la internet de las cosas, etcétera, etcétera, no podemos desarrollar una actividad solamente en base a contratar personal o modificar procedimientos. Y, por consiguiente, ese segundo pilar

complementa al primer pilar y nos va a permitir desarrollar de forma eficiente nuestra labor. Entonces, con esos dos pilares en principio entenderíamos que vamos a cumplir con la función.

Pero no solamente tenemos la responsabilidad de cumplir con la función, sino somos una entidad pública que recibimos presupuesto y, por consiguiente, hay que rendir cuentas.

Y tenemos un tercer pilar que es impulsar la transparencia y la rendición de cuentas. Nuestros procesos son abiertos, sujetos a fiscalizaciones y permanentemente estamos publicando en nuestra página web sobre todas las actividades que realizamos y la ejecución del presupuesto que nos es asignado. En el caso de Osinergmin, el presupuesto no proviene del tesoro público, sino proviene de los aportes por regulación que también están normados.

Y, finalmente, hemos también establecido un cuarto pilar que es fundamental para nosotros, que es la prevención de actos de corrupción en la institución. Estamos siempre permanentemente trabajando en cada vez que haya una denuncia; inmediatamente tomamos las acciones para que esto se investigue y se proceda con las investigaciones correspondientes. Esta es la primera parte, por favor, y ahora, por intermedio de la presidencia, voy a pedirle la palabra para el ingeniero Juan de Tomás para que nos muestre los resultados de lo que venimos obteniendo.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, señor presidente.

EL GERENTE DE SUPERVISIÓN REGIONAL DE OSINERGMIN, señor Juan Alberto De Tomas Sánchez.— Muchas gracias, presidente, con su permiso y con permiso también de los señores diputados presentes.

Bien, voy a continuar con los resultados de la supervisión y fiscalización que viene realizando Osinergmin, comparando lo realizado en el 2025 con lo que venimos haciendo en el 2026. En esta primera lámina estoy mostrando las atenciones que hemos tenido en lo que son apelaciones, quejas y medidas cautelares. En el 2025 hemos proyectado atender 25,414 y lo ejecutado ha sido 32,054. En lo que va del 2026 a junio, se ha proyectado 30,000 en el año, 30,711, y a junio ya tenemos 15,915 atenciones que representan el 51.8%.

Adelante, por favor.

Lo siguiente viene a ser estadística relativamente a lo que son las apelaciones, tanto en electricidad como en gas natural. En el 2025 ingresaron un poco más de 25,000, perdón se resolvieron

un poco más de 25,000 solicitudes, ingresaron **(20)** un poco más de 21,000 solicitudes y nos quedaron pendientes 11,128. En lo que va en el 2026 a junio ya se han resuelto 12,807 apelaciones, han ingresado en ese periodo 9,321 y tenemos pendientes 7,649. El círculo nos muestra, digamos, el porcentaje de los resultados que se han tenido tanto en el 2025 como en el 2026 tienen un resultado similar. El 49% ha sido declarado infundado o improcedente, en el 2026 ha sido el 47% y el que le sigue es lo que ha sido fundado 31% en el 2025 y 29% en el 2026, en lo que va del 2026.

Adelante, por favor.

En cuanto a la función reguladora, dentro de los principales procesos regulatorios que tenemos son, digamos, Osinergmin calcula los costos para brindar señales de costos eficientes en el mercado para la comercialización de la electricidad. Así, por ejemplo, tenemos tarifas en barra, tarifas de distribución eléctrica, el valor agregado de distribución, sistemas fotovoltaicos, tarifas de distribución también en gas natural en las concesiones que tenemos, y toma como modelo, digamos, una empresa eficiente. Determina un costo que va a resultar ser un tope para estas tarifas. ¿Y para qué sirve? Para que, digamos, no haya sobrecostos en las concesiones.

Ahora, el impacto que tenemos, por ejemplo, en tarifas de barra, se ha reducido en el último costeo que se hizo en 1.4% respecto al anterior. Por ejemplo, en el cuadro vemos que lo más relevante ha sido la tarifa de distribución de gas natural en Ica, donde se ha reducido en un menos 10% respecto al precio vigente ¿A qué se debe? A la poca inversión ejecutada por la concesionaria Contugas, mientras que la demanda se incrementó significativamente en Ica, en particular por la demanda de la agroindustria.

Adelante, por favor.

Con respecto a la función sancionadora en energía y minería en general, hemos emitido 1,878 resoluciones, de los cuales en UIT representan 10,571 y en soles representan cincuenta y ocho millones y picos, los cuales van al erario nacional, no va a los fondos de Osinergmin. En el cuadro vemos que en el sector energía es donde está el mayor número de sanciones porque es donde tenemos más empresas que se dedican a la actividad de energía, ya electricidad, hidrocarburos líquidos o gas natural. En minería tenemos pocas empresas que se dedican a esa actividad.

Seguimos, por favor.

En cuanto a la fiscalización de hidrocarburos líquidos, en el 2025 se proyectó realizar 103,532 acciones y se ejecutaron 118,000 y picos. En el 2026 se han proyectado 105,179 y en lo que va a junio 2026 hemos ejecutado 55,109, que representa el 52.4%.

Vamos, por favor.

Dentro de las acciones de supervisión ante el aumento de precios que lamentablemente estamos, digamos, desde febrero con este problema, es un problema internacional que ya lo dijo nuestro presidente de Osinergmin. Osinergmin permanentemente realiza supervisiones a nivel nacional, y en muchos de ellos lo hacemos en operaciones conjuntas con Indecopi y con el Ministerio Público. Cada uno para actuar de acuerdo a sus competencias, si, bien es cierto, el precio no está regulado, sin embargo, sí debemos verificar que sean transparentes los señores griferos, que publiquen sus precios en sus paneles, en los surtidores y en el aplicativo Facilito que tenemos. Ellos deben registrarlo cada vez que cambian el precio de los de los combustibles.

Tenemos el sistema PRICE para este reporte diario que tienen que enviar los establecimientos de venta pública.

Adelante, por favor. **(21)**

En cuanto a los operativos de verificación de precios y abastecimiento, en marzo del 2026 hemos realizado 2,678 visitas, de los cuales 2,598 han sido en grifos y 80 han sido en locales de venta de GLP. Y como les he mencionado, lo realizamos con el Ministerio Público, con la Policía Nacional, con Sunat, con los gobiernos regionales. Y lo hacemos en las 25 regiones que tenemos. Tenemos personal operativo que se dedica, digamos, a cumplir con este plan operativo que tenemos.

Adelante, por favor.

Otra de las atenciones que tiene Osinergmin es atender las solicitudes para los agentes que se registran en el Registro de Hidrocarburos. Para realizar la actividad de hidrocarburos tienen que registrarse en este registro. En lo que va a junio, hemos atendido más de 9,000 solicitudes de agentes de combustibles líquidos, GLP, gas natural comprimido o gas natural licuado. Para los diferentes trámites que implica inscribirse, que podría ser un grifo nuevo o modificación del registro si es que realiza alguna modificación en sus instalaciones. El mayor

número de solicitudes que venimos atendiendo es para los medios de transporte de todo tipo de combustibles, seguido por los establecimientos de venta de público.

En cuanto a electricidad, se proyectó para el 2025, 173,000 y picos acciones y ejecutamos 218,000 y picos. En lo que va del 2026, hemos proyectado para todo el 2026, 297,000 y ya vamos ejecutando 167,000 y picos que representan 56.2% de lo que hemos proyectado.

Adelante, por favor.

En cuanto a los resultados de la fiscalización en general en electricidad, hemos fiscalizado ya a 16 empresas de generación eléctrica, a 8 empresas de transmisión cuyas instalaciones son críticas y 200 fiscalizaciones específicas en instalaciones de distribución con alto nivel de interrupciones a agosto del 2026. El impacto es que permitió garantizar la continuidad del servicio de energía eléctrica al SEIN y se tiene un nivel de cumplimiento del 92%.

Adelante, por favor.

En lo que es electricidad, existe un indicador internacional, dos indicadores, denominados uno el SAIFI, que en otras palabras significa cuántas veces ha habido interrupción en el servicio eléctrico. En este caso tenemos información, en el lado izquierdo del cuadro es para lo que es Lima propiamente y en el lado derecho lo que es el resto del país. En Lima estamos viendo que desde el 2012 ya al 2025 ha habido una reducción significativa del 33% y eso es, digamos, a las continuas fiscalizaciones que viene realizando Osinergmin, para que vayan disminuyendo el número de interrupciones o apagones como generalmente lo conocemos, mientras que en el resto del país la disminución desde el 2012 al 2025 ha sido en un porcentaje del 55%. Y venimos trabajando, seguimos monitoreando para seguir reduciendo el número de interrupciones.

El otro indicador internacional que lo utilizan también en otros países es el SAIDI y tiene que ver ya con la duración, cuánto tiempo es que ha demorado la interrupción o el apagón, que podría ser de 10 minutos, 3 horas, etcétera. Igualmente tenemos disgregado por Lima y por el resto del país. Hemos visto que desde el 2012 al 2025 hemos logrado una reducción del 19% en estas interrupciones en cuanto a la duración. **(22)** En el resto del país es del *40%*. Y, como les repito, Osinergmin viene

trabajando continuamente para que las concesionarias reduzcan esto indicadores.

Adelante, por favor

En cuanto a la fiscalización en gas natural, en el 2025 se proyectó 62,390 acciones y se ejecutaron 71,337.

En lo que es del 2026, se ha proyectado 70,301 y a junio ya se ha ejecutado 41,903, que representa casi el 60% de lo que se ha programado.

Adelante, por favor

En cuanto a minería, en minería en el 2025 se programó 528 y se ejecutaron 531 acciones.

Proyectado para el 2026, 533; ejecutado a junio, 207, que representa un 38.8%.

Eso es a junio, que teníamos algunos inconvenientes con las empresas que contratamos; sin embargo, ahora a septiembre ya estamos en un 78% de ejecución, una información actualizada.

Adelante, por favor

En cuanto a las fiscalizaciones ejecutadas por especialidades, el cuadro muestra ahí, las especialidades que tenemos fiscalizando en minería, que es geomecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura, plantas de beneficio. En total ejecutados son 207 fiscalizaciones.

Adelante, por favor

Y un punto muy importante y relevante son sobre los depósitos de relaves. Aquí estamos fiscalizando relaves con disposición y sin disposición.

Con disposición son aquellos que están operativos, que reciben relaves todavía.

Mientras sin disposición ya no tienen relaves; sin embargo, existe la obligación normativa de continuar fiscalizando esos depósitos de relaves.

Tenemos 37 fiscalizaciones regulares, 20 depósitos priorizados con seguimiento semanal, 0 eventos de fallas de depósitos de relaves y accidentes mortales.

Estamos utilizando también drones y vistas satelitales en estas fiscalizaciones y seguimientos.

Adelante, por favor

Bien, vamos a continuar con unas estadísticas de atención al consumidor; propiamente ya, al consumidor.

Venimos realizando permanentemente estas acciones, proyectados para el 2025, fueron 467 mil y hemos ejecutado 462 mil y picos; proyectados para el 2026 538 mil y picos, ya vamos ejecutando a junio 265 mil, que representa el 49.2%.

En cuanto a la demanda de orientaciones en electricidad, tenemos 70,091 atenciones registradas, en promedio al mes 8,761, y 78% se concentran en calidad, servicio y facturación.

El proceso está asociado principalmente a la calidad de servicio eléctrico, facturación y medición.

Adelante, por favor

En cuanto a los canales de atención que tenemos en Osinergmin, tenemos el canal presencial, el móvil, el canal telefónico y el canal virtual.

Adelante, por favor

Dentro del virtual tenemos varias plataformas, que es la ventanilla virtual 24 horas al día, integración de información a aplicaciones propias, formulario de solicitud de acceso a la información pública, presencia en redes sociales, chat en línea, entre otras plataformas.

Adelante, por favor

En cuanto al canal virtual hay un punto importante, que son canales inclusivos para que todos los ciudadanos puedan ser atendidos.

Tenemos la línea del adulto mayor, tenemos atención en quechua y aymara las 24 horas del día y todos los días. **(23)**

Y, tenemos también Comunícate con Osinergmin para personas, digamos que necesitan el lenguaje por señas.

Adelante, por favor.

Está el 1840, ya lo mencioné.

Adelante, por favor.

El canal móvil, ¿no? Que Osinergmin permanentemente realiza campañas con un Osi móvil, eventos de capacitación, charlas, reuniones en diferentes ciudades.

Adelante, por favor.

Alianzas estratégicas. Tenemos con País, para poder visitar los tambos; los agentes Osinergmin, que ya lo menciono nuestro presidente, tenemos más de 111 agentes Osinergmin a nivel nacional.

Adelante en el acercamiento.

Adelante, por favor.

En cuanto a las campañas de iniciativa de generación de valor público, Osinergmin se viene acercando cada vez más donde está el ciudadano. A los mercados, plazas, colegios, etcétera.

Tenemos módulos itinerantes, son 37 puntos de interacción.

La móvil de Osinergmin que tiene 73 mil usuarios entre el 2023 y el 2025, con un 89% de satisfacción en el 2026.

Osinergmin sin barreras. También tenemos, digamos, las personas con discapacidad, los capacitamos.

Tenemos material en braille para ello.

En sí, por ejemplo, tenemos varias actividades como es la cocina segura, ollas comunes, que también capacitamos al personal.

Adelante, por favor.

A los escolares, los tenemos también en teatro educativo, tanto a nivel primaria como secundaria, igualmente en las universidades.

Adelante, por favor.

Y, los webinars para públicos focalizados.

Adelante, por favor.

"Presentación de, avance de trabajo en audio y video"

DOCUMENTO DE TRABAJO

(Llegamos a Comas con nuestra campaña Cocina Segura para capacitar a las integrantes de comedores populares y ollas comunes sobre el uso seguro del balón de GLP y cómo ahorrar en el uso de este combustible.

Hace más de dos años que venimos trabajando con las ollitas comunes y comedores populares a nivel nacional.

Nuestro beneficio ha sido llevar información segura, concreta y confiable a nuestras usuarias para manipular un balón de gas en casa de forma adecuada y reducir, por supuesto, los accidentes ante una fuga de gas.

Las asistentes aprendieron jugando, compartieron experiencias y, sobre todo, reforzaron conocimientos que pueden ayudar a prevenir accidentes en el hogar.

Mediante la charla aprendí cuánto consumen de energía mis artefactos eléctricos y con eso ya voy a poder ahorrar.

A través de juegos y concursos pudimos aprender.

Creo que se llevaron el aprendizaje con mayor fuerza para poder aplicarlo en sus hogares.

También presentamos Facilito, la herramienta de Osinergmin que permite encontrar puntos de venta de gas, conocer dónde hay stock y comparar precios para comprar de manera informada y segura.

En los últimos tres años hemos capacitado a más de 4 mil líderes y usuarias de 1,160 ollas comunes y comedores populares.

Porque llevar información útil a las familias también es generar valor público.

Lo más importante es ayudar a prevenir a nuestras mamitas en el uso de los balones domésticos que tenemos tanto en nuestros comedores, en los vasos de leche y ollitas comunes, de la prevención de incendios, del manejo y cuidado, manipulación de las mangueras que conectan nuestras cocinas que permiten llevar la alimentación a nuestros niños y personas vulnerables de nuestro distrito de Comas.

Osinergmin lleva prevención y herramientas para tomar mejores decisiones hasta los usuarios, cuidando la seguridad y la economía de los hogares).

Bien, para culminar, tengo dos últimas láminas nomás que lo voy a hacer rápido.

Son las interrupciones en el distrito de Chilca, que efectivamente pues hubo un problema en febrero donde hubo 21 interrupciones.

Entonces, ya haciendo un seguimiento a la concesionaria, se han tomado las medidas correctivas y **(24)** cada vez están disminuyendo este número de interrupciones, Y seguimos monitoreando para que ya no estas interrupciones.

Principalmente es por el envejecimiento de las redes eléctricas aéreas de baja tensión, que, la concesionaria los está reemplazando.

Y el otro problema es el servicio eléctrico en el Oriente.

El principal problema ahí es que la oferta de energía con la demanda está prácticamente equiparada.

Entonces, si falla un equipo de la concesionaria, ya no va a poder atender a parte de la población, y lamentablemente, Electro Oriente tiene equipos obsoletos; entonces Osinergmin está solicitando de que se reemplacen esos equipos completos por equipos nuevos.

Lamentablemente vienen haciendo trabajos correctivos, pero con eso equipos obsoletos.

Entonces, hemos presentado nosotros un proyecto que lo hemos dividido en corto, mediano y largo plazo para solucionar el problema con Electro Oriente, porque tenemos muchos reclamos, no solamente en Iquitos, en Loreto, también en Cajamarca, en otras ciudades.

Entonces, nosotros vamos a seguir coordinando. Es más, hace dos semanas ya cambió el directorio en Electro Oriente y vamos a convocar a una reunión a todo el subdirectorio para hacerles ver esta problemática y las acciones correctivas que van a implementar.

Con eso termino, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, presidente.

EL GERENTE DE SUPERVISIÓN REGIONAL (OSINERGMIN), señor Juan Alberto De Tomas Sánchez.— Disponibles para las preguntas.

El señor PRESIDENTE.— Exacto si, muchas gracias.

Si los colegas congresistas desean formular preguntas a nuestro invitado, Adelante diputada, adelante.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ALVAREZ (Fuerza Popular).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar al presidente del Consejo Directivo de Osinergmin.

Pero presidente, yo quiero hacer acá una observación.

Yo, soy de Lima Provincias; y lo que yo solicité en la última reunión fue referente a la afectación al servicio de energía en Purmacana, Barranca.

Y, lamentablemente no se entendió lo del pedido, es por eso que después llamaron para rectificar, pero no se les hizo llegar la información a los señores de Osinergmin.

Lo que sucedió es que, en Barranca, se vieron afectados 9 centros poblados porque se malogró el transformador eléctrico.

El día de ayer, yo, me he comunicado con estas personas de Barranca y me dicen que se ha solucionado de forma intermitente, porque a la empresa prestadora de este servicio le han prestado un transformador y el fluido no es constante.

Todavía ellos están pasando penurias por el tema de la luz, presidente.

Entonces, por eso le pregunto:

¿cuál es su diagnóstico sobre la calidad de servicio de Adinelsa, empresa estatal, y Atria, empresa privada, que es la empresa prestadora del servicio?

¿Qué zonas están en situación más crítica y qué plazos se han fijado para solucionarlo?

Esto viene presidente en relación a que estuvieron más de 15 días sin energía eléctrica y ahora todavía no la tienen de manera constante. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, diputada.

¿Algún diputado más? Adelante, vicepresidente.

El señor MENESES CRISPIN (Ahora Nación).— Gracias, presidente.

Por su intermedio a los señore de Osinerming.

Nosotros sabemos que estamos en un escenario muy complicado que es el Fenómeno de El Niño.

Desde su sector, ¿qué acciones tomarán o están previendo frente a los activos estratégicos eléctricos que el país va a afrontar?

Porque estas lluvias pueden afectar algunos de estos activos.

¿Qué medidas están recomendando?

¿Hay algún sistema de alerta o algo?

Porque no queremos lamentar el corte de los servicios en muchos espacios, incluido Lima. Esa es uno.

Y segundo, respecto al sector minería, sobre el REINFO y la propuesta del Ejecutivo sobre replantear ello.

En ese replanteo, ustedes desde la regulación, ¿han podido prever algo sobre algún riesgo de seguridad sobre las operaciones mineras que hayan identificado y que sea previsible para ello?

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Adelante, diputado.

El señor HOLGUÍN AGUIRRE (Juntos por el Perú).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, a los señores de Osinergmin, realmente he escuchado muy atentamente su exposición, me ha interesado, pero al mismo tiempo también tengo que hacer algunas observaciones. **(25)**

¿Cómo es posible que, en Madre de Dios, a tres kilómetros, la población todavía viva a oscuras? Para que sea aprobado un proyecto de electrificación en mi comunidad, porque yo soy agricultor y tengo ahí un espacio, ¿sabe, señor presidente, cuánto tiempo me ha durado ese proyecto? Diez años para que se

ha aprobado, diez años. Y todavía hay sectores dentro de la población que todavía los alumnos se alumbran a vela.

¿Cómo es posible que, en este siglo tan avanzado, con la tecnología, estamos quedándonos rezagados? No porque al poblador no le interesa, sino que las instituciones muchas veces son muy burocráticas para la situación eléctrica en esta región. Porque dependemos de Cusco, y Cusco si quiere te aprueba, si no, no.

Por eso que nosotros estamos queriendo independizarnos de Electro Madre de Dios para manejar una energía exclusivamente de la región. Teniendo presente, por otro lado, que San Gabán se acaba, señores. San Gabán no va a durar mucho tiempo. ¿Y qué estamos haciendo para suplementar esta situación de energía que tenemos? Madre de Dios es rica en cuanto a la situación de energía en cuanto a petróleo. Tenemos pozos petrolíferos, pero no se explotan todavía, ¿cuándo será?

Y, por otro lado, quiero referirme exclusivamente a la situación minera. Usted sabe la situación de minería que se está viviendo en Madre de Dios, ¿cómo lo están fiscalizando ustedes en cuanto a las concesiones mineras que hay y que están dando mucho que desear a la región de Madre de Dios, señor presidente?

Nada más, disculpe usted.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, diputado.

Adelante, diputado Ángel

El señor MENESES CRISPÍN (Ahora Nación).— Gracias., y saludando al presidente del consejo directivo, Osinergmin.

Lo primero es que, efectivamente, entiendo que le han pedido la información a junio, si pudiera alcanzarla actualizada a la fecha, porque veo que hay diferencia entre junio a lo que viene. Lo otro, si puede precisar, cuando hablan del precio de referencia que utilizan, ¿cuál es el criterio para que se sustente ese precio de referencia en cuanto a un tema de una importación perfecta? Porque si hay importación siempre va a ser más caro, entonces, bajo ese criterio, ese precio siempre va a estar con una interpretación completamente distinta. Entonces, ¿cuál es el criterio que dio origen a esto o por qué se mantiene en todo caso?

Lo otro, han referido alrededor de 1800 resoluciones de sanción. ¿Cuántas de esas efectivamente se han materializado y cuánto de esos cincuenta y tantos millones que nos han hablado ha

ingresado? Porque puede ser que estén todavía en una etapa administrativa o todavía en vía judicial. ¿Cuánto es real de la fiscalización que se ha materializado?

Y también mencionan que se sanciona a los grifos si es que no consignan el precio diario. ¿Hay sanción, si no consignan la actualización del precio?, pero la actualización del precio es permanente, entiendo. ¿Tienen una actualización o tienen establecido que sea diario?

Esas preguntas, básicamente, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, diputado.

Adelante, diputado.

El señor .— Gracias, señor presidente, por intermedio suyo al directorio de Osinergmin.

Bueno, con la misma situación en la región San Martín tenemos el problema de la energía eléctrica.

¿Qué se está haciendo al respecto?, ya que ahí también compartimos con Loreto y, según la Cámara de Comercio y el Colegio de Ingenieros de la región San Martín, ahí hay una falta de energía ya. ¿Qué se está haciendo al respecto?, porque gracias a eso se vienen generando pérdidas económicas en las 10 provincias de la región San Martín.

Entonces, quisiéramos que el directorio nos haga llegar de repente algún informe. Yo sé que ahora no se va a poder, pero en el transcurso del tiempo, para ver qué solución le damos a la región San Martín, ya que esto está aquejando mucho a todo lo que son, no solamente las empresas **(26)** sino también a los ciudadanos y generando pérdidas grandes en nuestra región.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, diputado.

Yo quiero también aprovechar la consulta, señor presidente Omar Chambergo, ¿cuáles son las acciones de supervisar o fiscalizar respecto a una empresa minera que está en el sur, por la región Arequipa y región Moquegua?

Esta semana de representación he visitado, hay un río que se llama Aruntaya y otro río Titire, los dos ríos se juntan, pero el río Titire es de agua limpia, y el río Aruntaya, en la parte

alta hay una mina que se llama Aruntani, y esa mina suelta todo su relave y contamina al río Aruntaya. Y ese río se junta con el río Titire y esos dos ríos llegan al río Tambo, y el río Tambo también llega hasta el valle de Tambo, a la provincia de Islay. Ahí tengo un video grabado, ¿cuál sería la fiscalización, si tienen conocimiento de esa minera?

Esa es mi pregunta, gracias.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO DE OSINERGMIN, señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.— Gracias por todas las preguntas y voy a responder a cada una de las que he tomado nota.

Con respecto al problema de Parmacana, en Barranca. No hemos incluido esta información porque las preguntas fueron puntuales, pero nos comprometemos a hacerle llegar la información de la situación actual.

Entiendo que ya lo han reparado, sin embargo, vamos a actualizar la información y la haremos llegar a través de la presidencia para atender este tema.

Luego, con respecto al fenómeno de El Niño, nosotros somos una de las instituciones que hemos venido planificando nuestra actuación desde que comenzó el año. El mes pasado hemos emitido un plan de respuesta de Osinergmin a nivel nacional.

En resumen, lo que les digo es que nosotros desde los primeros meses del año hemos pedido a todas las concesionarias su plan de respuesta de emergencia. Y aquí hay que tener claridad en el tema, cuando hay un evento que afecta la continuidad del servicio eléctrico, ya sea por una falla en la infraestructura o por tema de algún tercero, la actuación de Osinergmin no es reparar la falla, la actuación de Osinergmin es fiscalizar que la empresa desarrolle su plan de respuesta de emergencias.

En ese sentido, hemos pedido a cada una de las concesionarias, no solo de electricidad, sino también de gas natural y de otras actividades que presenten su plan de respuesta de emergencia. Y nosotros hemos diseñado un plan estratégico para tener fiscalización permanente en las zonas más críticas, que sería el norte del país.

Ya desde el mes de julio a agosto hemos recibido todos estos planes y ya los tenemos consolidados en este plan que hemos emitido y que ha sido aprobado por nuestro consejo directivo y lo vamos a compartir con ustedes, y se los vamos a enviar.

Sí, efectivamente, y dentro de las actividades que venimos haciendo, la semana pasada estuvimos en un evento conjunto con los otros reguladores, con Osiptel, Sunasss y Ositran para poder identificar acciones que permitan lograr la sinergia en la actuación como instituciones del Estado.

Estamos ya trabajando y con gusto les vamos a compartir ese plan, y ya los primeros resultados de lo que venimos obteniendo respecto a las actividades para evitar o hacer que los cortes que vayan a haber de suministro eléctrico, de suministro combustible, sean lo menos posible.

Porque, evidentemente, de acuerdo a los pronósticos que se hablan respecto a la intensidad de El Niño, va a ser uno de los fenómenos más fuertes de los últimos 100 años. Entonces tenemos que estar preparados para poder actuar y hacer que se repongan de forma inmediata a los servicios, así que le vamos a enviar este plan que hemos desarrollado.

Respecto al Reinfo, como es una etapa de la minería que no es nuestra competencia, nosotros solamente opinamos cuando el ministerio nos ha pedido alguna opinión respecto a alguna norma. Pero también tenemos un poco la mirada, nos preocupa este tema y tenemos en desarrollo una **(27)** Escuela de Fiscalización para el sector minero y queremos que en esta escuela no solo se capaciten nuestros fiscalizadores, sino también los gobiernos locales puedan enviar a sus fiscalizadores y capacitarlos en nuestros programas. Es un tema que estamos ahí también trabajando.

Luego, con respecto al tema de Madre de Dios, efectivamente, no solo en Madre de Dios, sino que hay varias localidades alejadas del país donde no llega la energía eléctrica. Todos los que están en el sistema interconectado es muy fácil, los que tienen generación localizada también. Este es un tema que no es competencia del organismo regulador, pero nosotros estamos permanentemente monitoreando e informando al ministerio para ver de qué forma podemos desarrollar proyectos a través de la Dirección General de Electrificación Rural para que se destine una inversión determinada y se puede desarrollar infraestructura de generación, transmisión y distribución en la zona.

También estamos ahí trabajando, es nuestra preocupación, porque uno de los grandes problemas que nosotros consideramos hace que haya deficiencias en el servicio eléctrico en las zonas alejadas es la falta de inversiones de las empresas públicas.

Y ahí tal vez sea necesario, yo les voy a enviar un oficio, pedirles el apoyo porque nosotros hemos identificado algunas ciudades donde podemos desarrollar algunos proyectos de generación eléctrica localizada que no están conectados al sistema nacional, y hemos estimado más o menos una inversión de casi 160 millones de dólares que podría ejecutarse. Y podríamos aliviar, ahí están las ciudades que hemos identificado y que podría aliviar esta necesidad que tienen nuestros hermanos que viven en aquellas zonas donde es difícil llevarles el tema de la energía eléctrica.

También nos preguntaron sobre la precisión en actualizar la información, la vamos a actualizar, cumpliendo respetuosamente lo que nos pidieron trajimos la información a junio, pero tenemos información disponible hasta el mes de agosto, y si esperamos unos días, de repente completamos hasta setiembre y podemos entregarla a septiembre, en la quincena de octubre podemos enviar toda la información, esta presentación actualizada con datos hasta setiembre.

Efectivamente, respecto a la metodología para el cálculo, es una metodología internacional que se sigue, donde primero se establecen los marcadores internacionales. Por ejemplo, cuando yo quiero importar diésel, lo que haría primero es identificar un marcador, que es un precio de referencia del combustible, que son precios que se definen en función a cada país.

Para nosotros, nuestros precios de referencia están referidos a la costa del Golfo de Estados Unidos. Para otros países puede ser en Europa, Ámsterdam, Asia mismo. En el caso nuestro, el precio de referencia es la costa del Golfo de Estados Unidos.

Identificado ese precio, sumamos todos los otros costos que significa traerlo desde el puerto de embarque hasta el puerto del Callao, más los costos de internamiento. Esa es una metodología establecida, si tuviera interés, nosotros podemos compartirle también la metodología en forma didáctica, para que la tenga en detalle, y donde se explica claramente cada uno de los factores que son incluidos para determinar este precio; a fin de que esta referencia sea un precio, digamos, no ideal, sino un precio que refleja la realidad de lo que podría ser una importación que tengamos que hacer.

Con respecto a la actualización de los precios, efectivamente, los griferos tienen la obligación de actualizar en forma permanente el precio. Tiene que haber revisiones diarias y tienen que haber revisiones cada vez que cambia el precio. Cada vez que

cambia su precio, él tiene que publicarlo en lo que nosotros llamamos el tótem, y también en una plataforma que tenemos que le llamamos el Price. El Price jala y le da información al *Facilito.* Entonces, el Price es clave ahí y tiene que reportarlo el grifero en línea.

Si nosotros vamos al grifo y verificamos que no cumple con el Price, inmediatamente aplicamos las sanciones. **(28)**

Igual también, si el precio del tótem no es el que se cobra en la boleta que se emite o el comprobante que se emita, inmediatamente tomamos acción.

Tenemos un trabajo ahí permanente y coordinado, más aún ahora, en estos tiempos donde la guerra aún se mantiene, hoy en día el precio del petróleo, el Bren está otra vez en los 108 dólares y el precio WTI está casi en 95, 96 dólares. Estamos con esta situación que es incierta, y eso es lo que hace que los precios estén apuntando siempre al alza.

Esperemos que en los próximos meses pueda haber alguna caída de la tensión en la guerra y esto pueda pegarse en la baja de precios de los combustibles.

Nos pidieron un informe sobre la energía eléctrica, el sistema de energía eléctrica en el país, podemos hacerle llegar un informe general de cómo está la situación en todas las regiones del país.

Como le repito, hay muchos proyectos que se requieren implementar, necesitamos que haya dinero, que las empresas concesionarias puedan invertir. Muchas de ellas son estatales, se requiere que el mismo Estado determine el nivel de ingresos.

Nuestra fiscalización es independiente, si es privado o si es público. Nosotros aplicamos los mismos sistemas de fiscalización para las empresas públicas y privadas, tanto en electricidad como en energía. Petroperú, por ejemplo, le fiscalizamos igual que le fiscalizamos a Repsol; igual en el caso de las eléctricas, a la distribuidora eléctrica estatal la fiscalizamos igual que fiscalizar a Plus Energía o Luz del Sur. También tenemos diferenciación.

Y con respecto a la pregunta, la última, la empresa minera Aruntani, ¿no?, vamos a preparar información porque nosotros fiscalizamos y no permitimos que ninguna empresa pueda derivar efluentes si antes no había el tratamiento debido. Y en todo caso vamos a preparar una información específica sobre esta zona,

y más bien si tiene el video y los datos que nos dice, por favor nos hace llegar para poder activar una fiscalización con nuestros equipos en la zona y ya luego prepararemos un informe para hacerle llegar oportunamente.

Estas son las preguntas que nos han formulado. Si hay algo que es pendiente, agradeceríamos que nos hicieran llegar a través de nuestro coordinador parlamentario.

Por lo que estamos indicando, nos comprometemos en complementar la información en cada uno de los temas que hemos expuesto.

Muchas gracias por permitirnos compartir con ustedes la labor que realizamos en el país.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, presidente.

Lo vamos a hacer llegar en escrito lo requerido

Agradecemos nuevamente la presentación del presidente del Consejo Directivo del Osinergmin, así como la participación de los funcionarios que lo acompañan. Muchas gracias.

Como último tema tenemos un invitado de SUNASS; mientras tanto vamos a un receso de dos minutos.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Como último tema hemos invitado al Presidente del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez, para que informe sobre su plan de trabajo **(29)** para el periodo 2026-2027 sobre los temas de la agenda.

Señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez, presidente del Consejo Directivo de la SUNASS, en nombre de los integrantes de esta Comisión de Defensa del Consumidor y Regulación de los Servicios Públicos de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, le expresamos nuestra cordial y respetuosa bienvenida; asimismo, agradecemos su asistencia el día de hoy.

Su participación es especialmente importante para reconocer las acciones y desafíos de la regulación y supervisión de los servicios de saneamiento, como el agua potable y alcantarillado en el ámbito urbano y rural en condiciones de calidad y sostenibilidad. Así mismo, las medidas orientadas a garantizar

una adecuada prestación desde estos servicios en beneficio de los usuarios y consumidores.

Aprovecho también para hacer de su conocimiento que se ha cursado una invitación para la primera audiencia pública descentralizada de esta comisión, que se llevará a cabo en la región Arequipa; por lo cual estamos muy agradecidos por su asistencia.

Dicho esto, le cedemos el uso de la palabra para su exposición.

Adelante, señor Mauricio Gutiérrez.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (SUNASS), señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez.— Señor presidente, muy buenas tardes. También al diputado Meneses, que preside la comisión, parte de la comisión.

He traído una pequeña presentación en atención a la solicitud de la invitación de la comisión, así que solicito permiso para la proyección y proceder a responder la solicitud de la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, señor presidente.

Adelante.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (SUNASS), señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez.— Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, un primer contexto en relación con la SUNASS. La SUNASS es la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento. Es el regulador del agua potable.

Hace un momento acaba de precederme el regulador de energía y minería, que es el Osinergmin. En el Perú tenemos cuatro reguladores económicos. Tenemos el OSIPTEL, el OSITRAN, el OSINERGMIN y SUNASS. Somos cuatro reguladores en las materias respectivas de regulación de servicios públicos y de infraestructura.

Nuestro papel central está vinculado al tema de la regulación de la tarifa de los servicios. La razón central de ello es que muchos de estos servicios se prestan en condiciones en los que no existe competencia, como es el caso de la prestación de agua y saneamiento. Uno tiene un prestador, no es que puede escoger entre múltiples prestadores. Por tanto, al existir esta situación en la que solo hay un proveedor, tiene que haber un

regulador que establezca condiciones de tarifas y de calidad en la prestación respectiva.

Pero también en ese marco tenemos competencias de supervisión de la calidad, de la continuidad y los compromisos de inversión que se establezcan, así como el uso de la fiscalización, por ejemplo, de los fondos de inversión.

Pero también otro elemento importante es el papel vinculado a la resolución de las controversias en segunda instancia que se presentan y que los usuarios presentan. Por ejemplo, para poner un caso, si uno tiene un reclamo con la facturación, primero va a la empresa, presenta en primera instancia el reclamo respectivo por el cobro, pero si no está de acuerdo con la resolución, pasa a segunda instancia y lo resuelve la SUNASS.

Solo para diferenciar qué papel no hacemos nosotros, no instalamos directamente nosotros la tubería, no realizamos la aprobación de proyectos per se, eso es un papel que corresponde a los municipios, gobiernos regionales, a la empresa prestadora o al ministerio directamente.

No sustituimos el papel que tienen los gobiernos locales ni regionales; si bien ayudamos en la formulación de los planes Reactiva, no tenemos competencia de supervisión de dichos planes.

Este, digamos, es el ecosistema de las instituciones vinculadas a la prestación de servicios de agua potable y saneamiento.

En primer término, muchas veces se piensa que SUNASS está adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, pero lo cierto es que todos los reguladores estamos adscritos a la Presidencia del Consejo de Ministros y tenemos un papel transversal en la supervisión, tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural. **(30)**

El papel del Ministerio de Vivienda está asociado al tema de la formulación de la política, es el rector del sector. Está acompañado, por ejemplo, del OTASS, que es el Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento, que su papel es dar capacitación a las empresas prestadoras, pero también la administración de las empresas que se encuentran dentro del régimen de apoyo transitorio. Es decir, empresas que por su situación financiera han entrado a ese régimen y que se encuentran a cargo del OTASS.

Asimismo, también tienen un papel importante los gobiernos regionales y los gobiernos locales. En el caso de los gobiernos regionales, a través de las direcciones regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tienen un papel importante en inversión. Y en el caso de los gobiernos locales, tienen un papel importante en la prestación de los servicios, principalmente en el ámbito rural.

Siguiente, por favor.

Voy a comenzar a describir los aspectos más importantes de las actividades programadas por la SUNASS en el marco de sus actividades del 27 al 29.

Quiero empezar señalando cuál es el papel y cómo se diseñó las actividades de las SUNASS. Si nosotros miráramos al país en términos de la prestación de los servicios, podríamos estar hablando de cuatro grandes ámbitos territoriales. En primer lugar, tenemos el ámbito urbano. El ámbito urbano, en el que, por ejemplo, en el caso de la ciudad de Lima, tenemos zonas en las que tenemos continuidad de 24 horas y presión, digamos, adecuada en la prestación de los servicios. Pero también convivimos, y por eso es que justamente esa primera lámina nos muestra que las ciudades no tienen un mismo tipo de servicio. Hay lugares con servicio consolidado y hay zonas periurbanas con un servicio que pueden estar conectados, pero tienen problemas de continuidad y tienen problemas de presión. Eso también es importante visibilizar.

Pero también tenemos zonas que, como bien saben ustedes, la Constitución señala que el derecho al agua potable es un derecho constitucional, sin embargo, no tienen servicio actualmente, no están conectados.

Y ahí tenemos una cantidad importante de la población que se encuentra próximas, generalmente próximas a las ciudades, pero que no cuentan con el servicio, no tienen redes y son abastecidos a través de camiones cisternas. Y que están a la espera del desarrollo de proyectos o que la red llegue hacia ellos.

Pero, por otro lado, tenemos lo que se denomina las pequeñas ciudades. En el Perú hemos identificado, es la clasificación que se indica, de que las zonas entre dos mil a quince mil personas se consideran urbanos todavía. Sin embargo, muchas veces tienen más características rurales, pero, digamos, a la clasificación se las considera pequeñas ciudades. Y estas pequeñas ciudades

tienen, básicamente, en casi todos los casos, una administración municipal de sus servicios.

Y, por otro lado, de manera más dispersa, tenemos el ámbito rural, en el cual la Ley de Servicios Universal señala que el responsable es el municipio distrital. Sin embargo, esta función es delegada a las organizaciones comunales, conocidas como JASS, y que en la actualidad tenemos alrededor de veintiséis mil JASS a nivel nacional que brindan el servicio.

Entonces tenemos una heterogeneidad de prestadores, tenemos una heterogeneidad en el territorio, de condiciones de recepción de los servicios, y cada uno de estos espacios territoriales tienen retos regulatorios distintos.

En el caso del usuario que se encuentra en el ámbito urbano consolidado, casi siempre su demanda está vinculada a tener una facturación adecuada de acuerdo con las tarifas aprobadas.

En el caso del usuario periurbano conectado, pero periurbano, quiere que los niveles de los horarios de continuidad se respeten, principalmente. El usuario que no está conectado y está a la espera de la conexión, está solicitando que se cumplan los periodos en los que están programadas las inversiones, ya sea de la empresa prestadora o de los municipios o del gobierno central.

Y en el caso de las pequeñas ciudades y el ámbito rural, el reto además de la cantidad de agua es la calidad del agua. Y es un tema vinculado al tema de la cloración.

Tenemos un reto nacional de mejorar los niveles de cloración, tanto del ámbito rural como en el ámbito de pequeña ciudad, porque como vamos a ver, el cloro o la cloración es un componente crítico para proteger la calidad del agua y es un elemento que nos sirve para protegernos de la anemia y de la desnutrición crónica.

Siguiente, por favor.

Aquí algunos resultados que se están planteando en términos de materia de... No sé si se aprecia muy bien ahí. Sí, mejor. Muchas gracias.

Si nosotros quisiéramos ver y ordenar cómo se han planificado las prioridades del regulador, tenemos siete objetivos estratégicos, cuatro vinculados a los espacios territoriales que había mencionado, **(31)** por eso me había tomado algunos minutos

en explicar, pero tenemos otros tres vinculados, y que son dos transversales vinculados al mejoramiento y a la orientación del usuario, porque este es un tema trasversal, el llegar y entregar más información a los usuarios.

Y el objetivo 6 es buscar y tomar medidas para el aseguramiento de la seguridad hídrica. La conservación de cabeceras de cuencas, por ejemplo.

Y el último, está vinculado al fortalecimiento de la gestión institucional.

Por ejemplo, en el primer caso, en el ámbito de la zona periurbana, tenemos 75 mil hogares, que se buscan identificar y monitorear el acceso al agua que se presente, este es uno de los objetivos que tenemos para el año 2027.

En el ámbito urbano, tenemos como meta alcanzar el 55% de la población urbana en zonas críticas, con monitoreo de la calidad del servicio.

En las pequeñas ciudades se busca un diagnóstico del 80% de las características del servicio. No solamente de la calidad, sino en general de los distintos elementos que forman parte de la calidad de los servicios de agua.

Y en las zonas rurales, un conjunto de fiscalizaciones orientativas con el propósito de asegurarnos de que efectivamente se realicen los procesos de cloración, pero también la aplicación de la cuota familiar para tener la sostenibilidad de estas infraestructuras.

Y con el tema de la seguridad hídrica, el 100% de las empresas monitoreadas, desde el uso de sus reservas y la gestión de sus fondos, en gestión de riesgos.

Entonces, si ya comenzamos a mirar específicamente cómo se traduce estas metas, aquí quiero mencionar algunas que aterrizan un poquito más cada una de estas actividades.

Por ejemplo, para el cumplimiento del primer objetivo estratégico, que está vinculado con el ámbito periurbano, la zona marginal de las ciudades, que son importantes, pero se invisibilizan.

A nivel solo en el caso de Lima, tenemos alrededor de 800 mil personas en la zona periurbana de la ciudad de Lima, tenemos una

concentración importante de la población en el ámbito periurbana.

Pero muchas veces, cuando se los incorpora dentro del ámbito urbano, se invisibilizan porque terminan diluyendo sobre la cantidad total de personas que se consideran viven en las ciudades.

Entonces, hay una necesidad importante de visibilizar al periurbano. Es mejor sacarlos, en términos de tenerlos como un grupo específico, y analizar cómo se está avanzando sobre ese conjunto.

Ahí, por ejemplo, estamos planteando el tema del seguimiento de la ejecución de las inversiones de las empresas prestadoras, la actualización de las áreas de la prestación y, en general, la asistencia técnica en los prestadores locales.

Al segundo objetivo estratégico, que está vinculado con el mejoramiento de la calidad de los servicios en el ámbito urbano, eso está dirigido principalmente al ámbito urbano consolidado o donde la prestación la brindan directamente las empresas prestadoras.

A nivel nacional, tenemos 50 empresas prestadoras.

Se establece un conjunto de actividades como evaluación de las medidas correctivas y compromisos de cese de las empresas, porque hay una acción de supervisión y fiscalización que se desarrolla permanentemente.

Existe un conjunto de supervisiones y fiscalizaciones en el uso de los fondos de gestión, en los temas vinculados a los compromisos y las regulaciones vinculadas al tema comercial.

Un elemento importante es el aseguramiento de la facturación de las empresas. Es decir, si cada usuario efectivamente está siendo facturado de acuerdo a los volúmenes de consumo, a la tarifa aprobada y a la categoría a la que pertenece.

Cada usuario... depende, si es que un usuario es comercial, tiene una tarifa. Si es industrial, tiene otra tarifa. Si es estatal, es otra tarifa. Dependiendo de los rangos también existen tarifas.

Por tanto, es muy importante verificar si efectivamente el usuario está recibiendo una facturación de calidad, acorde a los

niveles de consumo que efectivamente está realizando y de acuerdo con la tarifa aprobada.

Por eso, existe un conjunto de acciones vinculadas a la verificación de la calidad comercial, de la atención de los usuarios cuando se presentan reclamos, pero también un conjunto de investigaciones vinculadas para tratar de ver cuáles son los cuellos de botellas, problemas que pueden estar generando los incumplimientos recurrentes de las empresas, si es que esto sucede.

También en el objetivo 3, que está vinculado a pequeñas ciudades, hay evaluación para el ingreso y la continuidad.

En algunos casos, esto está vinculado al caso anterior, vinculado al tema de la continuidad o retiro de alguna empresa prestadora en el régimen RAT. **(32)**

El tema de las fiscalizaciones vinculadas al tratamiento de aguas residuales.

Y en esta, que está vinculada al tema de la implementación en el ámbito rural, está vinculada al tema de la implementación de la cuota familiar, la fiscalización de los prestadores rurales y al seguimiento y la identificación de los proyectos de inversión que se encuentran en el ámbito rural, con el propósito de mejorar la calidad del agua que se está brindando.

Vamos con el objetivo 5.

El objetivo 5, como había mencionado, está vinculado al tema del uso efectivo del derecho ciudadano de saber qué se está haciendo y que conozcan sus derechos.

Y es un tema trasversal.

Independientemente del ámbito en que se encuentra. Independiente de quién es el prestador de su servicio.

Por eso, un usuario, ya sea en el ámbito de la empresa prestadora, del ámbito rural o el de pequeña ciudad, tiene un conjunto de derechos que tienen que conocerse.

Por eso, se establecen acciones vinculadas a la atención de los usuarios de los servicios, la atención de sus reclamos, así como la atención de la apelación de los usuarios de los servicios resueltos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En el siguiente caso, también hay un conjunto de charlas vinculadas a las organizaciones sociales, micro audiencias con el propósito de resolver los conflictos que puedan existir.

Y en informes, vinculados a la participación ciudadana.

Un elemento también importante es el tema de las instituciones que participan en los programas educativos, desde la formación de los niños en los colegios, con el propósito de conocer el valor del agua, pero también conocer sus derechos en términos de los reclamos que estos puedan, ya cuando sean usuarios futuros, conocer efectivamente sus derechos respectivos.

Además, entregar en muchos casos, y esto en el ámbito rural es muy importante, un reconocimiento a los usuarios que siguen las normas, que se esfuerzan en mejorar el servicio y no ir solamente por mecanismos punitivos, sino en el caso... y esto principalmente en el ámbito rural, destacar el comportamiento de los prestadores que efectivamente tienen buenas prácticas.

Eso ha mostrado en muchos casos resultados mejores de tener un carácter punitivo, sino que cuando se muestra una JASS, por ejemplo, que ha seguido prácticas de buena cloración, de terminación de su cuota y eso se evidencia, termina siendo buen ejemplo que termina replicándose en JASS que se encuentran a su alrededor.

Y en el objetivo 6, que está vinculado a la conservación de la cabecera de cuenca y a la gestión institucional, queremos destacar que muchos de los problemas que tenemos ahora, cada vez nos enfrentamos más al cambio climático.

Si no conservamos las cabeceras de cuencas, vamos a tener un problema importante en la cantidad y calidad de agua hacia adelante, ya lo estamos teniendo, pero va a ser cada vez más severo.

Por tanto, cuando estamos hablando de la prestación de agua y saneamiento, tenemos que ver las acciones que vamos a desarrollar ahora, qué efectos van a tener más adelante, qué acciones tenemos que desarrollar para proteger la calidad del agua, pero también, incluso, de nuestros vertimientos qué acciones vamos a desarrollar con el propósito de ir en línea con la economía circular.

Por eso, destacamos acá los informes de monitoreo de las variables hidrológicas, las asistencias técnicas que se desarrollan a las empresas prestadoras, con el propósito de

asegurar que las empresas inviertan los recursos del Fondo Merece, que es el mecanismo de retribución de servicio ecosistémico, en estos proyectos de conservación de cabecera de cuenca.

Pero también que las empresas destinen los recursos para la diminución de la exposición a los riesgos.

Finalmente, en el marco de nuestras competencias, hay un conjunto de acciones con el propósito de difundir las capacidades en la importancia del sector saneamiento.

Por eso, es que anualmente desarrollamos el Programa de Extensión Universitaria, junto con otros programas de capacitación, en los que involucramos a los universitarios como, por ejemplo, a través de datatones y hackatones, con el propósito de enseñar a los universitarios de los últimos años qué acciones tienen que desarrollar con el propósito, y cómo pueden contribuir a la mejora del servicio.

Quisiera atender un tema importante, que es el tema de los usuarios. **(33)**

En los últimos años la cantidad de atenciones, a través de los distintos canales de los usuarios ha ido creciendo.

Nuestro estimado para el año 2026 es de tener 191 mil atenciones, a través de los distintos canales, principalmente a través de nuestro canal telefónico.

Pero también tenemos un papel importante, ya lo había mencionado, en relación con el papel que estamos desarrollando en los colegios.

Ahora, Sunass hace más de 20 años tiene un programa educativo, que enseñaba a los alumnos, y enseña a los alumnos y profesores, la importancia del agua.

Solo para tomar conciencia.

A un niño en Lima le preguntan qué desierto conocen. Y lo primero que se le viene a la mente es el desierto del Sahara.

Y luego le decimos: "Un desierto más cercano". Piensan en Ica. Pero lo cierto es que Lima está en un desierto.

Casi toda la ciudad tiene desiertos. Miremos a Ancón, miramos Villa María del Triunfo o Villa El Salvador.

Lima es una ciudad que está creciendo en un desierto, y no somos conscientes de la importancia de la cantidad limitada del recurso, y es un elemento que se toma en consideración.

Pero otra de las cosas que tomamos en cuenta, cuando comenzamos a supervisar la calidad del agua, es que en Lima también, y en general en las principales ciudades, la presión y continuidad disminuye mientras más alejados nos encontremos de la red.

Y, por tanto, son zonas de mayor riesgo de posible contaminación cruzada.

Por eso, el tema de la cloración era un elemento que nos preocupa y nos sigue preocupando, pero que teníamos que buscar mecanismos para mejorar su monitoreo.

Y es así que, en el año 2023, analizamos los colegios como un punto para muestrear, y tomamos las medidas de cloración antes de la entrada al colegio, vale decir en la caja de medidor, en la puerta del colegio antes de ingresar.

¿Y cómo se comportaba el agua en el primer caño del colegio?

Y encontramos un resultado que nos pareció sorprendente. 30% de los colegios, que estaban en nivel adecuado de cloración, disminuía su nivel de cloro, a pesar de que habían pasado unos pocos metros desde la caja de conexión al primer caño.

Y la razón era que muchas veces no se hacía el mantenimiento interno de las instalaciones.

Por eso, el programa educativo, y en conjunción con el Ministerio de Educación y muchos gobiernos regionales, se empezó un componente adicional del Programa Colegio con Agua Segura, que buscaba justamente, en primer término, monitorear permanentemente cuál es la cantidad de cloro que se entregaba o recibía el colegio.

Segundo, enseñar a la comunidad educativa la importancia del mantenimiento de las cisternas y de los tanques elevados.

Y, en tercer lugar, lo más importante, enseñar a los alumnos cómo poder medir, aunque sea artesanalmente, la cantidad de cloro que estaban recibiendo.

El resultado de eso ha sido una mejora significativa en los niveles de cloración de los colegios que se están monitoreando.

Nosotros hemos identificado alrededor de 2 mil colegios que se encuentran en zonas críticas...

Ojo, los 2 mil colegios no son todos los colegios del país, sino zonas que se consideran críticas, porque tienen menos de seis horas de continuidad de agua y que están en el ámbito urbano, que reciben el servicio a través de empresas prestadoras.

Estamos interviniendo a 667 colegios este año, que implican más de medio millón de alumnos.

Y lo que estamos encontrando es una mejora importante en los niveles de cloración y de mantenimiento de estas instalaciones.

Lo que empezó como un mecanismo de supervisión de la calidad del agua, está actuando al mismo tiempo como un mecanismo de educación y de aseguramiento de la población con mayor vulnerabilidad, que son los niños.

Todos nosotros cuando estamos en casa, si vamos a tomar agua, generalmente hervimos el agua.

Pero un niño, cuando está en el colegio, directamente toma el agua del caño.

Y por eso, es importante asegurarnos que el agua que toman esos niños tenga cloración.

Y este es un reto tanto en la zona periurbana como en la zona de pequeñas ciudades, como en el ámbito rural.

Por eso es que Sunass ha comenzado a desplegar una estrategia, en el caso periurbano, a través del programa con Agua Segura, pero también estamos desarrollando mecanismos de medición, por ejemplo, en ciudades, pequeñas, ciudades alejadas, la colocación de equipos telemétricos que miden automáticamente los niveles de cloración y permiten monitorear al operador si efectivamente está realizando su trabajo de cloración.

Todavía estamos en una escala pequeña del universo de las 480 ciudades que se tienen que cubrir, pero la tecnología que ya estamos probando nos dice efectivamente que sí es útil y que cambia el comportamiento del operador que está clorando, en la medida que, uno, nos enteramos de que no está realizando la cloración y el operador que está en el centro de monitoreo de Sunass informa a esta persona que no está clorando, inmediatamente se ve cómo cambia el patrón de comportamiento de la cloración, **(34)** como consecuencia de esa supervisión.

Además, tenemos el Programa Participa Vecino, que es una estrategia, de la Dirección de Usuarios con el propósito de implicar a la población cuando existen problemas estructurales.

Hay muchas zonas, como ya había mencionado, que los niveles de presión pueden ser bajos o la continuidad pueden ser bajas, y que a veces la empresa puede no cumplir con los horarios de abastecimiento.

Una de las cosas, las personas entienden a veces que efectivamente el servicio no se brinda 24/7, pero sí existe un compromiso de la empresa en los recibos.

Ustedes, cuando ven en sus recibos, dicen qué horario tienen que recibir el agua. A veces no sucede que se cumpla en ese horario.

Por eso, el mecanismo de Participa Vecino lo que busca es justamente trasladar ese reclamo de la ciudadanía a la empresa prestadora para que dé las explicaciones respectivas y se comprometa, efectivamente, por ejemplo, al cumplimiento de ese horario o a la realización de inversiones que se encuentran planificadas y que rinda cuenta de la realización de los mismos.

Eso ha permitido beneficiar a más de 900 mil familias. Se han realizado micro audiencias, participación de dirigentes, que, si bien lo que busca este mecanismo no es que inmediatamente se haga la obra, porque existen limitaciones de financiamiento, la población esté informada de cuál es el estatus de las inversiones o de las acciones que tiene que desarrollar la empresa prestadora para el mejoramiento de sus servicios.

Un aspecto importante que quiero señalar son las acciones vinculadas al FEN.

En primer lugar, Sunass, desde el año 2025, 2026 ya tomó un conjunto de acciones con el propósito de enfrentarnos al fenómeno El Niño.

El problema es que en el fenómeno El Niño, ya sea el Niño Costero o el Niño Global, siempre tiene impacto sobre la prestación del servicio de agua potable y saneamiento.

Por eso, es que Sunass, ya desde el año 26 comenzó a realizar una estrategia de seguimiento y de fortalecimiento de los planes que tendrían que desarrollar las empresas prestadoras para identificar sus infraestructuras con mayor vulnerabilidad.

Principalmente esto a nivel nacional, pero en énfasis en las ciudades que se encuentran ahí marcadas. En Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Chimbote, que es donde tiene mayor incidencia el fenómeno El Niño, donde tenemos gran cantidad de lluvias.

Eso no significa que las otras regiones no tengan sus planes o identificación de riesgos, sino que estas son las que son más afectadas por lluvias, las que están en la zona sur, principalmente son afectadas por sequías.

Entonces, se ha hecho mesas de trabajo, se han hecho actualización de los cuadros de necesidades, escenarios de riesgos, inventarios de los camiones cisternas para la identificación de los puntos que puedan quedarse desabastecidos.

Pero también estamos desarrollando una estrategia en el momento que sucede el evento. Y esto es muy importante.

Y es una estrategia de supervisión y vinculada con la orientación a los usuarios.

Sabemos que las lluvias, incluso se estiman que se van a adelantar.

Por tanto, hay muchas medidas que no se van a poder implementar, y lo que sí va a suceder es que en los puntos críticos posiblemente va a haber desabastecimiento, va a haber corte de agua, ya sea por lluvias intensas o por el atoro que se puedan producir en las instalaciones del alcantarillado.

Entonces, la razón es cómo actuar de una manera rápida e identificando a la población que pueda ser afectada.

Y eso creo que es importante de lo que hemos podido aprender del fenómeno, por ejemplo, del Yaku, que pasó en el año 2023.

Una cosa a veces no se identificaba con claridad, la cantidad de población que era afectada.

Y eso es importantísimo, porque determinar cuántas personas están siendo afectadas y definir su polígono, es necesario para saber cuánta agua se tiene que abastecer a través de camiones cisternas y asignar sobre ese punto los recursos para poder atender rápidamente y solucionar el problema en ese lugar.

Cuando no se tiene una idea clara de cuáles son los puntos a atender, las demandas son infinitas y no se pueden priorizar.

Lo que se ha podido hacer en este tiempo es la identificación de puntos críticos dentro de las ciudades que he mencionado, la identificación de infraestructuras que resulta crítica, pero también una metodología para saber de cuánta agua se necesita si es que se producen cortes para atender a la población que pueda ser afectada.

Y de eso vamos a tener un esquema de supervisión en el momento que se presenten las lluvias.

Las oficinas desconcentradas en la Sunass tienen la obligación de hacer ese seguimiento.

Eso está muy vinculado al tema que ya les había mencionado.

Tenemos un centro de monitoreo en Sunass, **(35)** que se llama el CAMI YAKU, el centro de análisis y monitoreo de la información del agua; es un centro que nació a finales del 22 a inicios del 23, donde monitoreamos y tenemos información de las distintas regiones a nivel nacional; algunas de estas informaciones en tiempo real. Y que lo que permite es orientar a las oficinas desconcentradas su actuación específica en el territorio. Nos hemos dado cuenta de que tener información es muy valiosa para orientar nuestras operaciones.

Tenemos todo un proceso de supervisión a los prestadores que ya había mencionado; hay un plan que se va a desplegar en relación al seguimiento del abastecimiento alternativo en los lugares donde se produzcan los cortes; la vigilancia y continuidad de los servicios, así como la entrega oportuna de información a los usuarios, en primer lugar tenemos un número nacional que se llama el 1899, en el que cualquier persona por un reclamo o un problema puede llamar; pero también ese 1899 llama al usuario.

Es un canal bidireccional con el propósito de saber si efectivamente en un lugar que tenemos conocimiento que hay un corte, por ejemplo, masivo como pasó en Lima hace un par de años, el 18-9 lo que hace es verificar si efectivamente cuando la empresa señala que ya hubo recuperación del servicio, verificar a través de las personas usuarios en el lugar, si efectivamente ha vuelto el servicio a los niveles habituales. Y hay un conjunto de articulaciones con distintas instituciones con el propósito de multiplicar los efectos de las SUNASS con el propósito de tener un mejor servicio.

Siguiente, por favor.

Ya quiero entrar a los temas específicos de solicitud que se habían planteado en el caso de … se han planteado preguntas relacionadas a la ciudad de Piura y a Trujillo ¿No?

Quiero empezar con el caso de Piura ¿No? Piura tiene un estimado de dos millones de personas aproximadamente; pero existe una multiplicidad de prestadores ¿No? Si nosotros vemos esos 4 puntos, son los cuatro puntos en los que la empresa prestadora EPS Grau brinda el servicio principalmente tenemos Piura, Castilla, Catacaos, tenemos Paita, Talara y Sullana. Esas son las zonas donde principalmente la empresa es la prestadora de los servicios. ¿Cuántas personas tenemos ahí? Tenemos alrededor de más de un millón de personas. Ahí podemos ver en la parte inferior un millón setenta y cuatro mil personas; pero también tenemos una cantidad importante de otros prestadores -y si lo vemos al otro lado, todos esos puntitos que están en … se ven verdes- son prestadores de organizaciones comunales ¿No? Ya sea brindados a través de la municipalidad o brindados directamente por las organizaciones de las comunidades que se auto brindan el servicio. Entonces tenemos esta multiplicidad de prestadores en la región de Piura.

Siguiente.

La situación en las zonas que la empresa prestadora brinda el servicio es muy heterogénea. Lamentablemente, el EPS Grau es una de las empresas que tiene un nivel de continuidad promedio de 11.5 horas en promedio; y si ustedes pueden ver el gráfico que está hacia la izquierda, cada uno de los cuadritos muestra el tamaño de la población y la cantidad aproximada de hora que se tiene.

Como pueden apreciar existe una gran cantidad de cuadros en rojo; es decir, zonas que tienen menos de 6 horas de continuidad, como es el caso, por ejemplo, de Paita, donde se tienen muchas zonas que tienen menos de 6 horas; pero también esto mismo lo podemos encontrar en la misma ciudad de Piura, zonas de la ciudad de Piura donde, principalmente en las zonas de expansión, donde los niveles de continuidad son de 6 horas; pero también -y también eso se puede ver- no se mejora significativamente en ese eje, en el eje que va en dirección a Paita, tenemos un nivel de continuidad que oscila entre 6 a 12 horas.

Entonces, en cada una de estas localidades tenemos zonas con cantidad crítica del servicio; por ejemplo, en el caso de Sullana, tenemos zonas con 0.7 horas promedio por día de agua, 1.6 por problemas de agua. Y ¿Por qué? porque en esas zonas,

efectivamente, no existen fuentes específicamente para estas localidades y dependen de plantas incluso con líneas de conducción expuestas con altísimo nivel de riesgo. Pasa lo mismo con Paita, donde por ejemplo Yacila tiene 3 horas de continuidad promedio; Paita 3.2 o Morropón donde se encuentra horarios de 11 horas. Esto hace que, en promedio, tengamos un departamento con un nivel de continuidad aproximadamente de 11 horas.

Siguiente.

Ahora, **(36)** esta situación, como sabrán ustedes, EPS Grau es una empresa que está en una situación especial, lleva más de 20 años en régimen concursal.

Si bien las empresas prestadoras de agua potable y saneamiento son empresas municipales, con excepción del caso de Sedapal, el caso de EPS Grau es una empresa municipal pero que se encuentra en el régimen concursal, vale decir, es administrada por sus acreedores, siendo principalmente el acreedor el propio Estado, básicamente por deudas del Fonavi. La empresa en el último tiempo ha recibido un conjunto de incrementos tarifarios, del 22 al 24, con el propósito de mejorar su operatividad. Sin embargo, presenta problemas severos de la gestión del agua no facturada. Actualmente esta empresa tiene un nivel de agua no facturada del orden del 60 % de su producción. Y si bien los incrementos tarifarios en el año 2024 se habían incrementado en 10.6% por tarifa, su total había aumentado solo 3.5%. Y eso se debe a la disminución en la cantidad de producción de agua y a los niveles de agua no facturada.

Piura, como saben, está en una de las zonas… Piura ciudad como tal tiene una limitación importante de fuente. Y eso hace que tenga una vulnerabilidad importante, tiene una cantidad limitada de agua, pero es una de las ciudades con mayor crecimiento poblacional a nivel nacional.

Entonces hay un problema estructural en el caso de Grau, necesita más fuentes, inversiones importantes. Se estima que para el caso del departamento de Piura se necesitan alrededor de 10 000 millones en proyectos de agua potable y saneamiento. 10 000 millones es una cantidad enorme en términos de, para la reparación y la ampliación de las distintas redes de las zonas que se necesitan cobertura. Solo el caso de Piura-Castilla, por ejemplo, está mostrando crecimiento significativos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se han identificado que, de esos 10 000 millones, aproximadamente 45% se encuentran a cargo de las municipalidades, el 30% el Ministerio de Vivienda y 15% identificadas por la EPS Grau.

Sin embargo, un tema que es crítico para el tema de Grau, además de las obras propias de alcantarillado y de agua, son las infraestructuras de drenaje pluvial. Y ahí sí hay un problema significativo.

El drenaje pluvial, como saben ustedes, no es un servicio de saneamiento, es una competencia de los municipios. Se estima que uno de los problemas es que cuando se producen lluvias abundantes, lo que se hace en primer lugar muchas veces es abrir las tapas de los desagües y proceder a drenar esa agua a través del alcantarillado. Pero ese alcantarillado no está diseñado para tratar con aguas de lluvia o con restos sólidos. Eso hace que cuando se produce la lluvia, inmediatamente el sistema colapsa. Cuando tenemos un alcantarillado que se abre y se llena de sólidos, el proveedor de agua tiene que dejar de entregar agua. ¿Por qué? Porque si sigue inyectando agua a esa zona, lo que va a pasar es que el desagüe se va a desbordar más.

Entonces por eso hay una íntima vinculación entre el alcantarillado y la cantidad de agua. En algunos lugares cuando se produce el corte por lluvias y se produce corte de agua, dicen: *"¿por qué se corta el agua, si hay agua?"* Y es porque en esos espacios el alcantarillado está colapsado.

Entonces es importante, y esto ha pasado en Lambayeque, esto ha pasado en Piura, esto ha pasado en las zonas donde tenemos altísimos niveles de lluvia, no tenemos sistemas de drenaje pluvial. Y es una necesidad importante que se desarrollen estas infraestructuras.

Se estima que para el caso de la ciudad de Piura se necesitan desarrollar alrededor de 66 proyectos de drenaje pluvial que se estiman en una inversión de 9000 millones para justamente atender a esa necesidad.

Ahora, ¿por qué es importante?, —y estamos hablando sobre el tema del agua, el Fenómeno El Niño, además de los efectos que generen el alcantarillado— Porque una de las cosas que nos dice la literatura científica es que, **(37)** lamentablemente, cada vez que hay Fenómeno de El Niño se comienzan a disparar un conjunto de enfermedades, principalmente en los niños. Y mucho de eso está vinculado a la falta de agua. Por ejemplo, se encontró que hay un 14% más de probabilidad de anemia en niños menores de 5

años expuestos a lluvias extremas. Eso es un tema crítico. La falta de calidad o cuando llueve mucho, vamos a tener niños con exposiciones a mayores enfermedades y eso aumenta su probabilidad de anemia. Hay un mayor riesgo de que los niños, como consecuencia de esa anemia, luego tengan problemas en la talla. Y de esto estamos hablando de una investigación del año 2020 de *The Lancet Global Health* que identificaba un mayor riesgo de los niños de tener menos talla en un estudio desarrollado en Piura durante El Niño del 97-98. Y un aumento en las hospitalizaciones por diarrea infantil.

Entonces, el Fenómeno de El Niño no solamente tiene efectos en las viviendas, en la comodidad de las personas, en la destrucción de infraestructura. Tiene un efecto que puede ser permanente. Porque en la medida que un niño aumente sus niveles de anemia, va a tener un mayor riesgo de desnutrición crónica y eso genera efectos de largo plazo. Si un niño dentro de los primeros 36 meses tiene desnutrición crónica, ese problema se vuelve permanente. Por eso es importante asegurarnos que la calidad del agua, particularmente en fenómenos extremos como estamos observando que se avecina, se tomen las acciones preventivas respectivas e informar a la población de cómo puede también mitigarse sus efectos.

Siguiente.

Vamos a mostrar algunos temas vinculados a la fiscalización de agua en EPS Grau. Hemos desarrollado durante el 24 y el 26, se han proyectado, son 269 acciones en total. De esas son 139 fiscalizaciones y 130 obedecen a atención de denuncias. Existe una gran cantidad de denuncias que, en gran medida por problemas operacionales, ese es el principal componente de las acciones realizadas. De las materias fiscalizadas, 185 están vinculadas a materia operacional, 25 a materia comercial, 28 a materias de tratamiento de agua potable y de agua residual y 3 vinculadas a metas de gestión.

Siguiente.

Y de esas 269 se encontraron 129 … en estas 129 se detectaron incumplimientos. Principalmente, en el caso de cumplimiento de metas de gestión, la empresa no había cumplido los niveles que se habían establecido. Problemas en el tema de tratamiento de agua residual, un nivel de incumplimiento del 87%. En el caso de la materia comercial, un nivel de incumplimiento del 72%. En el caso operacional, un nivel de incumplimiento del 48%. Tratamiento de agua potable, un nivel de incumplimiento del 38%.

Fondos de reserva, 5%. En buen gobierno corporativo, no se encontraron incumplimientos.

Siguiente.

Pero supervisar no siempre significa sancionar; porque ya les había mencionado que la empresa EPS Grau es una empresa que se encuentra en el régimen concursal. Y el propósito del proceso de fiscalización y sanción, en realidad, su carácter no es persecutorio. Su propósito es buscar que el proceso de supervisión y fiscalización inhiba al prestador a cometer acciones que la norma señala que no se deben desarrollar. Entonces, tiene un propósito de inducir al cumplimiento de la norma. Ese es el objetivo. ¿Por qué? Porque eso va a permitir una mejora en el servicio.

Por eso es que, previamente, en casi todos los procedimientos de fiscalización que nosotros desarrollamos, previamente se imponen medidas correctivas. La medida correctiva es: Avisar a la empresa de la identificación de un incumplimiento; y dar un plazo para la solución del mismo. A pesar de eso, si ustedes pueden ver en el año 2024, solo el 35% de las medidas correctivas se cumplían. Vale decir, el 65% terminaban en un proceso sancionador. A pesar de avisar que estaban cometiendo, había un riesgo de una infracción, la empresa no solucionaba el problema. Y eso, además, es un problema; porque, finalmente, no bastaba con señalar la posible ocurrencia de infracción, sino que la empresa no tomaba las acciones que correspondían para solucionar el problema. **(38)**

En el último tiempo, dado mejoras en los procesos de coordinación y de información a la empresa prestadora, dado que ahora hay incluso muy parecido a lo que tenemos como la clave SOL, donde nos van informando cuánto tiempo nos toca para pagar los impuestos, acá también se ha desarrollado un sistema de alerta en el que se informa al gerente general y a las autoridades, de los directivos principales de la empresa, la ocurrencia de la medida correctiva y cuánto tiempo le queda para que solucione el problema. Y eso ha permitido aumentar prácticamente al doble el nivel de cumplimiento. Actualmente, el nivel de cumplimiento de las medidas correctivas está en el orden del 67%.

Si bien el objetivo es llegar a un nivel mucho más alto y que las medidas correctivas todas, efectivamente, se cumplan en el tiempo, esto sí ha demostrado que la introducción de tecnología y de información ha mejorado significativamente los niveles de cumplimiento de las medidas correctivas impuestas.

Siguiente.

En términos de montos de sanciones impuestas a la EPS, en el año 2024 se impusieron 62 sanciones por un monto de tres punto ocho millones de soles. En el año 2025, se impusieron 51 sanciones con un monto de uno punto ocho millones de soles, sumando 113 sanciones equivalentes a cinco punto siete millones de soles.

Muchos podrán pensar que es una cantidad alta o baja, pero es importante relativizarlo en relación al ingreso que la empresa ha tenido. En los dos últimos años, el promedio de facturación de la empresa ha estado en el orden de los ciento cuarenta y cinco millones. Vale decir, que si relativizamos estas infracciones en relación a su ingreso estamos hablando de un nivel de 2% aproximadamente.

Siguiente.

A pesar de las malas noticias que se han mostrado y señalado los problemas de continuidad, aun cuando se han mejorado los niveles de medidas correctivas, los indicadores generales, si los comparamos con respecto al año 2021, se han mostrado cierta mejora. Todavía estamos con una empresa con indicadores por debajo de los niveles promedios de las empresas prestadoras; pero si lo comparamos con su equivalente de 2021, sí se han mostrado aumentos. Ha habido una reducción en los niveles de roturas por kilómetros de tubería, ha habido una reducción en el número de atoros, ha habido una mejora en los niveles de micromedición; y esto es importante porque es una de las cosas que en el último año se han estado desarrollando, es aumentar el parque de medidores. A la EPS yo les decía que están en niveles de 60%; la forma de combatir la pérdida de agua no facturada es a través de la micromedición. El parque de medidores de la empresa era muy antiguo y no había sido restaurado. En el último año se está procediendo a la compra de más medidores justamente para cambiar esa situación; pero, además, la recuperación de conexiones clandestinas y conexiones que se declaraban como inactivas cuando en realidad sí estaban operando.

Entonces, se espera que este año haya una reducción de los niveles de agua no facturada; y, en general, la empresa en el último tiempo, comparado al índice que había obtenido en el año 2021, el índice general de prestación de los servicios de saneamiento ha mostrado una mejora. Pero definitivamente eso no significa que la empresa esté en buenas condiciones ahora.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ahora quisiera empezar con el caso de Sedalib. -a ver, solo faltan un par de láminas-, quiero concentrarme en el caso de Sedalib.

Ahora, el caso de Sedalib, en los últimos … **(39)**

Vamos a la siguiente. La siguiente está mejor detallada.

En el año 2024 y 2025, han tenido 9 sanciones, han tenido un total de sanciones de cuatrocientos setenta y tres mil soles. Esto en términos de facturación es 0.13% de sus ingresos. Principalmente las sanciones o los procedimientos administrativos sancionadores identificados, están vinculados al tema del tratamiento de agua residual, temas operacionales, cumplimiento de metas de gestión.

Siguiente.

El tema de PTAR es un tema muy importante en relación con cómo el agua potable que se devuelve al sistema, efectivamente, afecta al medio ambiente. A nivel nacional, tenemos 172 PTAR. SUNASS al año 2025, ha podido completar la supervisión de todas las plantas de tratamiento de agua residual y nuestro ciclo de verificación está oscilando alrededor de 3 años. Vale decir, en un horizonte de 3 años todas las empresas, todas las plantas de tratamiento de agua residual son visitadas o monitoreadas mínimamente una vez. Esto lo hemos estado haciendo inicialmente con formas tradicionales. Era la manera en la que un supervisor iba al lugar para desarrollar, digamos, el monitoreo de la planta. Y como pasa con los médicos especialistas, pasa exactamente lo mismo con un ingeniero especialista de agua residual. Mucha de la capacidad operativa está en Lima. Eso implica que desde Lima tiene que ir a la planta de tratamiento de agua residual y eso implicaba que se gastaba más tiempo en el traslado que en el desarrollo de los informes.

Desde hace 2 años hemos empezado un procedimiento de supervisión en la que se complementa el especialista en Lima con el operador, con los supervisores locales de nuestras oficinas a nivel regional. Eso ha permitido que tengamos una especie de supervisión similar a lo que es la telemedicina, en la que el médico está monitoreando desde la sede, complementado con un operador que se encuentra en el lugar y comienza a levantar la información, toma información, fotos, va haciendo las consultas respectivas. Eso multiplicó significativamente nuestra capacidad operativa, aumentó nuestra productividad.

Pero una mejora adicional que hemos empezado a desarrollar este año, y esto con la ayuda del desarrollo propio dentro del CAMI YAKU, que es el centro de monitoreo que tenemos y había mencionado anteriormente. Hemos comenzado a utilizar información de fotografía satelital. Con información satelital, se puede hacer una descomposición fotométrica del reflejo de la luz, de lo que muestra una planta de tratamiento de agua residual, y en función de la descomposición espectral que tiene la luz, se puede saber si es que la planta está en buena condición o en mala condición. Y eso actúa como una especie de triaje previo para identificar cuáles son las plantas con más o menor riesgo. Esto es un elemento reciente, a partir de los últimos 3 meses estamos desarrollando; y lo que va a buscar, además, de acortar los plazos de revisión de las plantas, identificar cuáles son las plantas con mayor riesgo.

La siguiente, por favor.

En el caso de Sedalib, tenemos identificadas 14 plantas de tratamiento. En general, tenemos ahí varias que se encuentran con problemas significativos. Lo que hemos encontrado, los problemas más comunes en las plantas. Tenemos problemas por no operar y no mantenerse en condiciones adecuadas la infraestructura. Algunas de ellas tenían problemas de mantenimiento del manual de operación y mantenimiento desactualizado. Muchas de ellas no habían cumplido con los protocolos de monitoreo frecuente que tenían que realizar las plantas. Así como incumplimientos en general del mantenimiento respectivo de las mismas.

Un gran problema que hemos encontrado en muchas de las plantas y en particular en el caso de El Tablazo, por ejemplo, es que la planta fue diseñada, digamos, para el tratamiento de una determinada cantidad; y, en este momento, está recibiendo 3 veces más la cantidad de agua residual de la que fue diseñada. Y eso ha hecho, en primer lugar, que, si una planta recibe una cantidad mayor de efluente, su capacidad de tratamiento se elimina prácticamente, se reduce significativamente. **(40)** Eso hace que la ciudad de Trujillo en este momento tenga un déficit de capacidad de tratamiento de agua residual. Necesita con urgencia el mejoramiento de sus plantas, la inclusión de nuevas plantas con mayor capacidad de tratamiento del agua residual.

Las plantas que les estoy mostrando podrían operar adecuadamente, pero el efluente es mucho mayor. Por tanto, la solución no está solamente en el buen mantenimiento de las plantas existentes, sino en la generación de plantas adicionales

que puedan actuar para poder atender esa demanda de tratamiento que actualmente está superando —en el caso de esta planta, por ejemplo, El Tablazo— casi el 200% de la capacidad que tiene la misma. Y eso ha hecho que, seguramente, como ha escuchado hace varios meses, hubo hasta desbordes de esta planta de tratamiento porque se le inyectó más agua, incluso de usuarios conectados de manera informal que se conectaban al canal que abastecía a la laguna y terminaron desbordando, teniendo efectos sobre la playa, justamente en el caso de Trujillo.

Esa es la última lámina que quería presentar.

Muchas gracias.

—Finaliza la proyección de diapositivas.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, presidente.

A los colegas diputados, ¿deseaban formular preguntas?

Adelante, diputada Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (Fuerza Popular).— Gracias, presidente.

Primero, quiero felicitarlos porque el día de hoy la sesión ha sido bastante dinámica y también por el respeto a los tiempos de los colegas.

Quería hacer una consulta, presidente, respecto a las multas. Se ha señalado, por ejemplo, cuál es la captación, el importe, pero quería saber efectivamente a dónde o en qué utilizaban ese dinero, ¿no?, si es a gastos corrientes, si es que existe alguna norma que estipule a dónde va realmente el uso de las multas.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, diputada.

Adelante, secretaria.

La señora LLAQUE LINARES (Partido del Buen Gobierno).— Sí, buenas tardes.

Justamente represento a La Libertad; entonces, me ha resultado especialmente importante lo que usted acaba de decir.

Creo que uno de los problemas principales es que solemos actuar en referencia a lo inmediato. Y entonces, probablemente hemos preparado, no sé, todo el tema del trabajo de Sedalib para

solucionar lo inmediato. Y si seguimos actuando de esa manera, vamos a seguir con las mismas consecuencias.

Entonces, tendríamos que trabajar no solamente para paliar el problema que pueda surgir con El Niño, sino a larga data, no de manera improvisada y para el momento.

Yo en la última semana de representación visité Sedalib y me entrevisté con el presidente de Sedalib. No evidenciaron ellos mayores problemas, no mencionaron mayores problemas; sin embargo, como usted también ha indicado, nosotros en Trujillo tenemos nueve plantas de tratamiento de aguas residuales que presentan saturación de lodos y desechos. Son nueve plantas.

En El Tablazo, que usted también ha mencionado, estamos igual. Y ahí, gracias a esto, se han destruido 50 totorales en Huanchaco, con todo lo que ello implica, no es solamente el daño inmediato, sino la diversidad, etcétera. Esto tiene un alto nivel de materia fecal y llega al mar de Huanchaco. O sea, la poca gente que todavía puede entrar al mar en esta playa está teniendo contacto directo con esta materia fecal; los pescadores también, porque tenemos muchos pescadores que son artesanales.

Entonces, tendríamos que ver la manera de solucionarlo definitivamente.

En la ciudad, las tuberías, usted debe tener conocimiento, se rompen constantemente, permanentemente, y tenemos aniegos en las calles, y en la carretera de Huanchaco acaba de suceder algo **(41)** tremendo también en el mismo sentido.

Le pregunto, soluciones inmediatas, pero que abarquen un tiempo prolongado, que no sea para solucionar de manera instantánea ni solo porque viene el fenómeno El Niño. ¿Qué podemos decir al respecto?

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, diputada.

Adelante, diputado Holguín.

El señor HOLGUÍN AGUIRRE (Juntos por el Perú).— Sí, muchas gracias.

Bueno, por la paciencia, creo que pensé que yo era el único que estaba quedando, pero, sin embargo, hay que tener en cuenta para la próxima reunión, señor presidente, que está aquí una institución, una autoridad que merece respeto, por lo cual yo pediría también a toda esta sala que también, así como queremos

escuchar y cuestionar, merezcamos escuchar hasta el final. Me va a disculpar, señor presidente.

Bueno, hay una situación que en mi región ocurre lo siguiente, pareciera anecdótico, en cuanto a la empresa de agua Emapat, ¿no?, constantemente el corte de agua. Y el culpable: Electrosur, porque no hay energía eléctrica.

El agua turbia: ¿A quién echamos la culpa? *"¡Ah, no!, el río está creciendo, por eso es que sale así".* ¿A quién nos quejamos? ¿Esto de qué depende? *"La gerencia, el municipio, vamos al alcalde; no está el alcalde".* Ahora sí entiendo que la labor, pienso, aquí es Sunass, la única, para poder fiscalizar o controlar. No lógicamente sancionar, sino que para prevenir qué cosa es lo que está pasando, por lo menos tener un motor de contingencia y, si no hay luz, lógicamente abastecemos el grupo electrógeno, de tal manera que el agua continúe, ¿no?

Simplemente para hacer una referencia.

Nada más.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, diputado.

El señor GUILLÉN VALENCIA (Juntos por el Perú).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, diputado.

El señor GUILLÉN VALENCIA (Juntos por el Perú).— Bueno, señor presidente, miembros, colegas, muy buenas tardes.

Antes solicito registrar mi asistencia, estuve en Comisión de Presupuesto y se ha suspendido hasta las tres.

La pregunta, mi pregunta al señor presidente: En muchos centros poblados y comunidades existe la denominada JASS, la Junta de Administración de Saneamiento. Yo quisiera preguntarle ¿cuál es el nivel de participación que tienen frente a estas organizaciones?, toda vez que estas JASS muchas veces se ven abandonadas a su destino, porque prácticamente se les indica que son autogestionarias, pero su calidad de servicio muchas veces llama la atención y hay muchas quejas de los vecinos, especialmente de los pueblos que he indicado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, diputado.

Yo más bien quiero también aprovechar en este momento, presidente, sobre el departamento de Arequipa, la región Arequipa, la provincia de Islay, del Valle Tambo: Allá en el río Tambo, toda la provincia de Islay, están tomando agua contaminada, con boro y arsénico, con la contaminación del río, de la parte de arriba. Y acá tenemos, —y le voy a hacer entrega todo lo del laboratorio— se ha hecho de un tamizaje a todos los niños, se va a hacer entrega terminando la sesión; es del distrito de Cocachacra.

En la provincia de Islay son seis distritos, y este tamizaje se ha hecho en Dean Valdivia y también se ha hecho en el distrito de Cocachacra.

Acá tenemos al alcalde del distrito de Cocachacra, nos ha entregado todo el tamizaje del laboratorio, y acá están los análisis de los laboratorios, están los niños contaminados con boro y arsénico.

El distrito de Dean Valdivia tiene JASS, en esa parte hay JASS.

Y el distrito de Dean Valdivia, el alcalde, ha comprado una planta de ósmosis inversa, pequeña, en cada colegio. Ha instalado en cada colegio y ha hecho buen trabajo el alcalde del distrito de Dean Valdivia, se separa todos los metales y los niños colegiales están tomando agua pura. Felicito al alcalde del distrito de Dean Valdivia, que ha hecho buen trabajo; así queremos en todos los distritos, son seis distritos de la provincia de Islay.

Y también nos falta en la provincia de Islay, en Cocachacra, nos falta PTAR. Invitamos para el 9 de octubre, para llevar todo este análisis, **(42)** para el día 9 de octubre, en la región Arequipa, en Mollendo va a ser nuestra audiencia pública descentraliza y queremos que se escuche a todo nuestro pueblo de la provincia de Islay, porque estamos tomando agua contaminada, por eso necesitamos PTAR también, aparte de eso.

Muchas gracias.

El señor CAHUAZA MITIVIRE (Juntos por el Perú).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¡Ya, perdón!

Adelante, diputado.

El señor CAHUAZA MITIVIRE (Juntos por el Perú).— Sí, buenas tardes a todos.

Primero, para hacer la observación correspondiente, que esta comisión está vacía, presidente. Pero así es cuando se trata de escuchar al pueblo. Los que más consumen, cómo es el agua, creo que no nos interesa. Pero si fuese de una empresa minera, estoy seguro de que estaría lleno todo esto. Estoy muy seguro de eso.

Sin embargo, presidente, hemos hablado de dos programas muy importantes, ¿no? Uno es el programa educativo Agua Segura, y el otro es el programa Participa Vecino. Muy importantes estos dos programas.

Sin embargo, presidente, no se ha dado mucha información relevante también, pero no hemos dado de repente algunos alcances sobre las soluciones que vienen aquejando a nivel nacional; en este caso me refiero netamente a la región Ucayali.

En la región Ucayali está la empresa Emapacop S.A, una empresa deficiente, una empresa que tiene sedimentadores obsoletos, no tiene captación de agua; una empresa, según tengo la información, que viene siendo intervenida por la Sunat y la Otass.

Entonces, respecto de este, presidente, los consumidores vienen pagando su recibo. Sin embargo, tenemos agua —en Ucayali— por una o dos o tres horas. Y los recibos no han bajado, ¿no?, en este caso.

Entonces, usted ha dicho también que fiscalizar no es perseguir. Entonces, yo le pregunto cuáles serían los resultados en defensa de los consumidores.

Tenemos que poner mano dura en eso, no podemos permitir que los que viven del día a día vendiendo el limón, el plátano, están muy al día con sus recibos pagando, haciendo un esfuerzo; sin embargo, no tienen la eficiencia en el servicio de agua, el agua potable. Y eso nos conlleva a una contaminación terrible, presidente.

Entonces, me gustaría saber las medidas correctivas que se tienen que tomar teniendo en consideración que son cuatro entes reguladores, ¿no?, ustedes, está la Otass, está el Indecopi, ¿no?, todos los entes que regulan justamente en defensa del consumidor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, diputado.

Antes de absolver las preguntas de los diputados, le hago entrega lo del laboratorio.

Ahora sí, procedemos.

Señor Mauro Gutiérrez, tiene el uso de la palabra para absolver las preguntas de los señores diputados.

El PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (SUNASS), señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez.— Adelante, presidente.

Gracias, presidente. Muchas gracias por las preguntas de cada uno de los diputados.

En primer lugar, en relación con la consulta de la diputada Barbarán, las multas que se cobran en Sunass y en general, van al Tesoro Público, no van al presupuesto de la Sunass. Entonces, tiene la misma naturaleza, digamos así, de recurso ordinario, entra como si fuera la cobranza de un IGV o de impuesto a la renta. Sunass no tiene, digamos, la facultad de incorporar esas multas dentro de su presupuesto, ¿no?, que era una de las cosas que a veces las empresas prestadoras señalaban: Sunass multa más en la medida que ingresa más, aumenta su presupuesto.

Eso no es así, el presupuesto de Sunass no depende de las multas que imponga, eso va directamente al Tesoro Público.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, diputada Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (Fuerza Popular).— Solo una precisión. ¿Esto ha sido siempre o era antes de la norma, del RDR*?

El PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (SUNASS), señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez.—Siempre ha sido así.

La señora BARBARÁN REYES (Fuerza Popular).— Porque como a partir del próximo año todas las instituciones van a recuperar sus recursos directamente recaudados, entonces quería saber en este caso.

El PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (SUNASS), señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez.— Lo que Sunass tiene como financiamiento, y los reguladores tienen es lo que se conoce como aporte por

regulación. El aporte por regulación es un componente que todos los servicios (agua, telefonía, energía) tiene un porcentaje que está fijado por ley, ese es su componente principal de financiamiento, se conoce como APR o aporte por regulación, pero no depende de las multas. Eso en primer lugar.

Diputada Llaque, efectivamente, el tema es crítico; a nivel nacional el problema central del agua es que necesitamos más inversión, necesitamos inversión para poder tener soluciones de largo plazo. A nivel nacional, se estima que se necesitan, solo en el ámbito de las empresas prestadoras, es decir, solo en el ámbito urbano, se necesitan aproximadamente 138 mil* millones de soles para invertir en parte física, sin hablar de la parte de operación y mantenimiento. Y 138 mil* millones es más del 50% de lo que es el presupuesto nacional. **(43)** Entonces, es una tarea de mediano plazo el tener que hacer este cierre de las brechas que vamos teniendo. Cada vez se va volviendo más difícil porque cada conexión de agua se vuelve cada vez más costosa. Una conexión de agua, por ejemplo, en el proyecto que está desarrollando Sedapal en Nueva Rinconada, las nuevas conexiones… el costo de las conexiones que están en las zonas de acceso más difícil pueden llegar a costar hasta noventa y cinco mil soles por conexión.

Entonces, lamentablemente el crecimiento desordenado de las ciudades hace que sea más difícil poder llegar a las zonas de expansión que no se encuentran planificadas. Y ese es un tema crítico. En el caso de la región de La Libertad, La Libertad tiene un problema de continuidad del servicio importante, ¿no? Uno cuando mira la ciudad de Trujillo encuentra dos Trujillos. No sé si tienes la información de continuidad a la mano. Pero era interesante mirar cómo a veces una parte de la ciudad tiene un nivel de continuidad próximo a las 24 horas y otra parte de la ciudad tiene niveles de continuidades menores a las 12 horas. Y eso obedece a la capacidad de producción de agua, pero también a la calidad de las redes y la cantidad de pozos que se puedan tener.

Pero en el caso de Trujillo, por ejemplo, en el caso de la Tableta, hay, por ejemplo. Gracias, Roy. Esto es Trujillo, entonces está dividido por zonas, por niveles de color. Son los niveles de intensidad de continuidad del servicio hacia el norte. Rojo está… es el norte con menor continuidad, entonces, hacia la parte norte, evidentemente, se tienen menores niveles de continuidad en comparación a la parte sur. Entonces, y eso también obedece porque hacia ese lado se está creciendo, y las zonas que están en plomo son las zonas que no están coberturadas.

Entonces, tenemos ciudades con crecimiento acelerado, y que todavía las redes ni siquiera están llegando; y en las zonas de expansión, evidentemente, en esas zonas se tiene que entregar a más personas con la misma cantidad de agua y eso termina muchas veces haciendo que la continuidad se reduzca.

Entonces, sí, efectivamente se necesitan más plantas de tratamiento de agua potable, pero en el caso de la planta de tratamiento de agua residual y este es un tema también importante de coordinación entre las autoridades, a inicios de este mes ProInversión señaló que la municipalidad, por ejemplo, no iba a firmar el convenio para que se siga impulsando. El convenio para la formulación en la planta de tratamiento de Trujillo. Y esto creo que es importante. Ese es un comunicado de ProInversión de hace unas semanas donde advertía el riesgo que podía significar que no se firme un acuerdo, un convenio para proseguir con la formulación de esta iniciativa, que era justamente la generación de una planta de tratamiento de agua residual para reducir significativamente esta presión de tratamiento que hay sobre la ciudad. Entonces, y este es un tema que la alcaldía también tiene que evidencia qué alternativa va a desarrollar si es que no quiere trabajar con ProInversión. ¿Qué alternativa tiene que desarrollar? Entonces, Trujillo tiene una necesidad significativa de inversión en agua potable, pero también una necesidad de tratamiento de agua residual.

Nosotros tenemos en los estudios tarifarios que se desarrollan, cada 5 años o cada 3 años. En el caso de Trujillo, no estamos a la espera de que se apruebe la tasa de descuento, el WACC que tiene que aprobar el Ministerio de Vivienda. Es un insumo para que nosotros desarrollemos los estudios tarifarios. Ese estudio tarifario incorpora las inversiones que se pueden financiar con tarifa; pero lo que sí resulta evidente es que con tarifa no se puede financiar toda la brecha de inversión. Y ahí sí se requiere un trabajo articulado gobierno regional, gobierno nacional, para cofinanciar el desarrollo de las inversiones que se requerían para solucionar la demanda de agua y de tratamiento de agua de todas las ciudades, y Trujillo destaca entre esas ciudades que necesitan esta infraestructura.

Con respecto a lo que mencionaba el congresista Holguín, y agradezco destacar un tema que es importante, uno piensa agua, por un lado, energía eléctrica por otro, y es que los servicios están vinculados. Y esto es importante, si se va la electricidad, muchas veces se va el agua, y uno no entiende cuál es la vinculación. Eso le pasa, por ejemplo, a Puno. Puno tiene una de las… está el lago y uno dice: "ahí está la fuente de agua de

manera directa". Pero la ciudad está arriba, y, por tanto, para llevar el agua tienes que impulsar el agua, y necesitas bombas y funcionan con energía eléctrica. **(44)**

Cuando se va la electricidad, el agua muchas veces no llega.

Lo mismo pasa con telecomunicaciones, ¿no? Se cae la electricidad y no tiene un grupo de respaldo, se pierde la comunicación en un determinado lugar.

En el caso de MAPAT, en el estudio tarifario efectivamente está mapeada la instalación de un grupo electrógeno.

No tengo acá a la mano el estudio tarifario, pero en el estudio tarifario estaba identificado la construcción de la casa fuerte de adquisición de grupo electrógeno para la Petar Pastora, el distrito Tambopata.

Y, estaba costeado y está incorporado dentro del plan de inversiones por un monto de 1.462.000 soles.

Es decir, efectivamente, como bien señala usted, es una infraestructura o un equipo necesario para la prestación de los servicios y está identificado y está financiado.

El tema ya corresponde a la empresa, la ejecución efectivamente de la adquisición del equipo respectivo.

Con respecto a las JASS, en el caso de Huancavelica. El caso de las JASS es un tema que nos debe llamar profundamente la atención.

El responsable, de acuerdo a la Ley de Servicio Universal de la Prestación de los Servicios, el gran actor es generalmente la autoridad municipal.

En el ámbito urbano, en el ámbito rural principalmente, las municipalidades distritales son las que tienen, digamos, la responsabilidad.

La cual ha sido delegada a las organizaciones comunales o llamadas JASS.

Esto es importante señalar. Y es importante el papel que tienen que tener los distritos, los municipios distritales en la prestación del servicio.

Eso es relevante tener en cuenta. A veces pensamos que es la JASS la que brinda el servicio directamente. No, en realidad están brindando el servicio porque la municipalidad les ha dicho que brinden de alguna manera el servicio, pero la responsabilidad por ley es una responsabilidad de los municipios distritales.

Un problema que existe actualmente en las JASS, y es un tema que lamentablemente se encuentra a nivel nacional, es que las JASS muchas veces identifican como servicio el hecho de que haya agua en la tubería en las casas, de sus casas.

Vale decir, es suficiente de que llegue el agua, independientemente de si tiene cloración o no tiene cloración.

Y, eso hace que las tasas, cuando se cobra la cuota familiar, muchas de las JASS no pagan la cuota familiar para el mantenimiento, para la compra de cloro.

Se estima, en muchos casos hay JASS que tienen tasas de morosidad del 70, 80, 90%, donde las cuotas familiares no superan los 5 soles por mes.

Entonces, hay un tema también de valoración, y esa es una de las cosas que SUNASS está desarrollando.

Porque, evidentemente, la comunidad es la que gestiona esta prestación del servicio, pero es la propia comunidad la que tiene que darle valor para cobrar la cuota familiar para tener agua de calidad.

En el ámbito rural, los niveles de cloración son bastante bajos.

El INEI ha calculado que no supera el 4%, del ámbito rural que clora.

Y muchas veces por desinformación sobre la importancia del cloro.

En muchos casos, cuando nosotros hemos desarrollado campañas para fomentar la cloración, en muchos lugares tienen hasta la idea de que el cloro genera cáncer.

Y por tanto hay un rechazo a la cloración en la zona rural.

Y, ahí necesitamos justamente un trabajo articulado, todos los actores, para identificar la relevancia que tiene el cloro.

Recordemos ustedes, hemos pasado el cólera, en los 90.

¿La recomendación cuál era?

Era clorar el agua, y lavarnos las manos. Hemos pasado el COVID. ¿Cuál era la recomendación? Lavarnos las manos.

¿Y eso para qué es? Para desinfectarnos. Y la desinfección solo se consigue si tenemos agua clorada.

Y eso es un reto importante, pero requiere también de parte de la comunidad en general.

La SUNASS desarrolla e implementa campañas de capacitación, pero como bien saben ustedes, la cantidad de comunidades son miles a nivel nacional.

Tenemos 26 mil identificadas y llegar a esas 26 mil es un reto significativo.

En relación al tema del tamizaje de los niños, vamos a tomar nota de la información.

En Cocachacra, entiendo en Islay.

Hay una parte que brinda el servicio de manera directa y la otra que es a través de SEDAPAR.

Hay que identificar la situación, pero definitivamente, como ya habíamos señalado, la conexión de agua con salud es importante y hay que ponerlo en primera línea como parte de la agenda pública. **(45)**

En el caso de Ucayali, en el caso de Emapacop S.A., efectivamente, es una empresa que se encuentra en el régimen de apoyo transitorio. El régimen de apoyo transitorio es el estado de un conjunto de empresas que por su estado de situación financiera pasaron a administración de Otass. Y lo que se hace es tratarlas de la misma manera que otra empresa en términos de identificar las acciones correctivas que tienen que desarrollar, pero si comete una infracción y no cumplen las medidas correctivas, como estamos observando, porcentaje que todavía supera más del 34 %, son sancionadas.

Emapacop S.A ha sido sancionada numerosas veces, la empresa tiene derecho de presentar apelación al reclamo respectivo, pero son sancionadas. Evidentemente, al igual que las otras empresas prestadoras, que entraron al régimen de apoyo transitorio, eso ya no depende de la Sunass, eso quiero mencionar, eso ya depende de la Otass, no es Sunass. A veces se piensa, por eso empecé con una lámina señalando el papel que tiene cada una de las entidades. Nosotros supervisamos al prestador, la Otass en ese caso es operador, entra a la administración de la empresa colocando los directores.

Pero sí requieren inyecciones importantes de inversión, se necesita inversión importante. Las ciudades de la selva, típicamente en determinados meses del año, la coloración del agua o por las lluvias, hacen que los niveles de turbiedad se eleven; y, efectivamente, eso conlleva a que no se pueda tratar esa agua.

¿Qué cosas requiere? Requieren, evidentemente, sistemas de tratamiento más avanzados para poder tratar agua con altos niveles de turbiedad. O, en su defecto, tener sistemas de almacenaje de agua suficiente para tener reservas en los momentos que se producen estos niveles de turbiedad. Lo que pasa es que las ciudades no tienen estos sistemas de almacenamiento; para, es como el grupo electrógeno, llamemos así, en el momento que el agua viene turbia, con altos niveles, no puede pasar al sistema porque los filtros quedarían colapsados.

Lo que se hace es dejar que el agua siga pasando, pero la solución en muchos casos es tener sistemas de almacenamiento de agua que permitan a la planta operar temporalmente hasta que no pueda captar de fuente principal. Y de eso no tenemos en muchas de las ciudades del país.

Creo que respondí a las preguntas, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, presidente.

Agradecemos nuevamente la presentación del presidente del consejo directivo de las Sunass y la participación de los funcionarios que lo acompañan. Muchas gracias.

Pasamos al cierre de la sesión.

Señores diputados, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si algún diputado tuviera alguna observación, la puede expresar en este momento, de lo contrario, el pedido se dará por aprobado.

El señor .— La próxima vez pasaremos listas al final, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, diputada.

La señora BARBARÁN REYES (Fuerza Popular).— Presidente, yo entiendo la molestia de mis colegas, pero hay que ser empáticos en varias cosas.

Esta sesión inició a las 11 de la mañana, se supone que las sesiones normalmente duran dos horas, que es lo que se ha requerido. Hay colegas que están en otras comisiones, se han ido. Todos estamos acá sin almorzar, y es lo más normal, sucede frecuentemente, pero no podemos criticar porque no sabemos en qué situación se encuentra cada congresista. Además, la agenda ha sido tan extensa que ya son cuatro horas.

Igual, presidente, para otra ocasión, intentemos que sea una agenda que entre dentro del tiempo, felizmente no tenemos otra comisión, porque de repente nos hubiesen quitado y hubiese sido incómodo para los funcionarios, quienes no hubiesen podido terminar de exponer.

Más allá de ello, yo creo que decir que se tiene que tomar asistencia, eso no existe, y yo quiero agradecer a usted que ha intentado que el tiempo sea lo más corto. Y nada más, presidente, lo único que pediría es que en la agenda se intente no poner a tantos invitados, porque después sucede esto, van cuatro horas.

Por ejemplo, yo me he tenido que retirar, he suspendido una reunión, pero tengo una. Entonces, si hubiese salido, el congresista también se hubiese sentido incómodo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, diputada.

Felizmente tenemos el cuórum; y para la próxima, como usted dice, he tenido muchos invitados.

Se aprende, y a la próxima voy a reducir a los invitados.

Muchas gracias.

No habiendo oposición, ha sido aprobada por una unanimidad la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos.

Siendo las 14:45 h, se levanta la sesión.

Se agradece,

Gracias.

—A las 14:50 horas, se levanta a sesión.